

# MEMORIA

PRESENTADA Á LA

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

POR LA

COMISIÓN PERMANENTE DE SU SENO

EN SU

REUNION ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1886.



GUADALAJARA

IMPRESA Y ENCUADERNACION PROVINCIAL.

1886.

Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara

COMISIÓN PERMANENTE DE SU SEÑO

REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 1925

GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

# MEMORIA

PRESENTADA Á LA

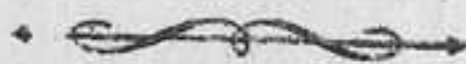
Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

POR LA

COMISIÓN PERMANENTE DE SU SENO

EN SU

REUNION ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1886.



GUADALAJARA  
IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.  
1886.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores directores de las escuelas de la zona de influencia de la escuela N.º 1000, sobre el procedimiento a seguir en el caso de que se detecte algún caso de plagio o copia de trabajos escolares.



Se recomienda a los señores directores de las escuelas de la zona de influencia de la escuela N.º 1000, que en caso de detectar algún caso de plagio o copia de trabajos escolares, deben actuar de inmediato y reportarlo a la escuela N.º 1000, para que se tome las medidas correspondientes.

---

## *Sres. Diputados:*

Cumpliendo la Comisión provincial el cometido que le atribuye la vigente Ley orgánica, en su artículo 98, da cuenta á la Excm. Diputación de su gestión administrativa, en el segundo y último periodo de su ejercicio, exponiendo á la consideración de este respetable Cuerpo cuanto le compete examinar y proveer en todos y cada uno de los servicios de la Administración provincial.

### **Beneficencia.**

La misión protectora que á este Cuerpo le está confiada hácia los desgraciados seres acogidos al amparo de las Casas de misericordia que la provincia sostiene á sus expensas, ha sido objeto de interés constante para la Comisión provincial, atenta á vigilar, corregir y mejorar cuanto atañe al buen régimen y gobierno de esos Asilos, así en el orden moral é intelectual, como en el administrativo y económico; y á tal propósito, ha girado detenidas visitas, inspeccionando los artículos alimenticios y su condimentación, los talleres, las escuelas y los departamentos todos destinados á los diferentes usos y servicios reglamentarios, proveyendo así bien á las necesidades relacionadas con la comodidad, amplitud é higiene de los referidos Establecimientos.

De nuestras exploraciones, han surgido varias reformas, que sometemos á la deliberación de V. E. y pasamos á indicarlas.

La poca capacidad del local destinado á Oratorio, en la Casa Inclusa, insuficiente para contener el crecido número de asilados que á él concurren en los actos religiosos, exigía, á juicio de la Comisión, un arreglo, para lo cual ha formulado el Arquitecto provincial el oportuno proyecto facultativo.—

Adoleciendo también de estrechez y de falta de comodidad

é independencia, el departamento de maternidad, se ha confeccionado el proyecto para su reforma.—

Considerando la Comisión conveniente al decoro de la Corporación, que los asilados que componen la banda de música de Beneficencia, se presenten en los actos públicos á que son llamados con la decencia y visualidad que su servicio exige, tiene acordado se les provea de un traje uniforme, sencillo y adecuado á su condición humilde; empero habiendo autorizado á los acogidos que han aspirado al servicio militar, el ingreso en la banda de música del Regimiento de Zaragoza, que guarnece esta plaza, y en otros Cuerpos, podrá realizarse aquella medida, luego que se reorganice la música de la Beneficencia.—

La instalación de una cocina económica, en reemplazo de la de sistema ordinario y defectuoso que existía en la Casa-Inclusa, y la dotación de una máquina de coser, para el taller de sastretería, son otros de los servicios necesarios; permitiéndose la Comisión interesar de nuevo á la consideración de V. E., por las ventajas que bajo el doble concepto de la instrucción de los acogidos y de la economía para el erario provincial ofrece, el que se establezcan talleres de Carpintería y Albañilería.—

Hemos comprendido al principio de este Capítulo, entre los objetos de nuestros cuidados, el orden intelectual de los acogidos; y merece tan esencial punto, que nos congratulemos por el satisfactorio estado de instrucción y aprovechamiento de las niñas, demostrado cumplidamente en los exámenes celebrados en Julio último, siendo digno de encomio el esmerado celo é inteligente dirección de la hermana de la Caridad encargada de la enseñanza.—No así fué la impresión que recibiera el Tribunal que presidió é inspeccionó los exámenes de la clase de varones; su deficiencia decidió á la Comisión á celebrar otros extraordinarios en Octubre, para poder apreciar mejor sus resultados, dada la ausencia en aquellos, de bastantes educandos que entonces se hallaban ocupados en servicios, fuera del Establecimiento, y habiéndose verificado recientemente los nuevos exámenes, su resultado no ha sido del todo satisfactorio.

Habilitado ya el departamento destinado á la observación de los dementes pobres de esta provincia en el Hospital civil, y en disposición el Asilo de enfermos incurables, de llenar el caritativo objeto de su instituto, para cuyo mejor servicio se han aumentado tres hermanas de la Caridad, cumple á la Comisión provincial dar cuenta á V. E. del proyecto de reforma de los actuales Reglamentos del Hospital civil y Casa de Maternidad y Expósitos.

Al consignar aquí la estadística de los asilados en el día en los establecimientos benéficos, lo verificamos, habiéndose cumplido también lo provisto por esta Corporación, respecto á la emancipación de las acogidas que tenían cumplida la edad de veinte años, hallándose en condiciones físicas de poder procurarse su subsistencia por medio del trabajo, llevando consigo dicha medida, las condiciones que en beneficio de las interesadas, forman su complemento.—

Personal de asilados existentes en la Casa-Inclusa:

*Departamento de Varones.*

<b>Clasificación por edades.</b>	De 1 á 5 años.....	3
	„ 5 á 10 id.....	31
	„ 10 á 15 id.....	49
	„ 15 á 20 id.....	8
	„ 20 á 25 id.....	2
	„ 25 á 30 id.....	1
	<b>Total .....</b>	<b>94</b>

<b>Id. por ofi cios y artes</b>	En las Escuelas.....	63
	En el Taller de Sastrería.....	9
	En el de Zapatería.....	12
	En la Imprenta y Encuaderna- ción provincial.. ..	6
	En otros servicios.....	2
	Impedidos.....	2
	<b>Total .....</b>	<b>94</b>

De los predichos 94 asilados, existen 8 en la sección de música.

La Hijuela de Atienza tiene 26 expósitos.

*Departamento de Hembras.*

<b>Clasificación por edades.</b>	De 1 á 5 años .....	1
	" 5 á 10 id.....	28
	" 10 á 15 id.....	42
	" 15 á 20 id.....	24
	Impedidas.....	5
	<b>Total.....</b>	<b>100</b>

<b>Id. por los demás con- ceptos.....</b>	Reciben instrucción primaria..	76
	Asignadas á las faenas domés- ticas.....	19
	Imposibilitadas por enfermas ó incapacidad.....	5
	<b>Total.....</b>	<b>100</b>

**Hospital civil.**

<b>Enfermos.....</b>	Varones.....	26	} 66
	Hembras.....	40	
	<b>Total general.....</b>	<b>66</b>	

Enfermos dementes pobres, naturales de esta provincia, existentes en los Manicomios que á continuación se expresan:

En el de Valladolid.....	1
En el de Toledo.....	3
En el de San Baudilio de Llobregat.....	13
En el Sagrado Corazón de Jesús.....	1
<b>Total.....</b>	<b>18</b>



## Instrucción pública.

Al darse cuenta á esta Corporación en su reunión ordinaria de Abril último, de la instancia elevada á la misma por don Agustín Sánchez Fraile, natural del pueblo de Yebes, y alumno de la Escuela de Capataces del Instituto Agrícola de D. Alfonso XII, en súplica de que V. E. se dignase concederle algún recurso, durante los dos años que para llegar á conseguir el título correspondiente ha de permanecer en aquélla Escuela, en atención al favorable concepto que merece á sus Superiores, quedó esta petición pendiente de los documentos que justificasen el aserto del recurrente: y habiendo resultado de las pruebas presentadas por el interesado, y de los datos traídos de oficio al expediente, que el jóven de quien se trata y su familia son pobres; que aquél viene demostrando aptitud y aplicación en las operaciones agrícolas é industriales y demás estudios del ramo á que con mucho aprovechamiento se dedica, observando una conducta intachable.—Y teniendo presente la Comisión provincial que al tratarse este asunto, la Diputación se manifestó propicia á favorecer al solicitante, de probar éste todos sus merecimientos, como así se ha verificado; empero teniendo también entendido la Comisión que el Agustín Sánchez disfruta en dicho Instituto Agrícola plaza de las llamadas de gracia, acordó en 19 de Junio anterior, haciendo para ello uso de la facultad que le concede la Ley orgánica vigente, en su artículo 98, párrafo 3.º, otorgarle la subvención de *treinta pesetas mensuales*, á contar desde 1.º de Julio siguiente, con cargo á los fondos del Erario de la provincia, y con destino á la adquisición de libros del ramo á que se dedica, llevando consigo esta gracia, la obligación de probar su distinguida aplicación por medio de certificaciones expedidas semestralmente por los profesores del centro de enseñanza de que depende.—

El Cronista D. Juan Catalina García, á cuya discreta pluma, y aceptando su ofrecimiento, confió esta Corporación en 4 de Abril de 1884, el encargo de escribir una obra histórica de la provincia, desde el siglo xvi hasta nuestros días, comprensiva del origen de crecido número de sus pueblos, situación topográfica, producciones, estado político, monumentos, costumbres, hombres notables, curiosidades y cuantos otros datos conduzcan á ilustrarla y hacerla útil á los amantes de este ramo del sa-

ber humano, viene cumpliendo con exactitud las condiciones de aquél acuerdo, dando cuenta periódicamente de sus trabajos, por medio de una razonada reseña, debiendo terminar la obra para Abril del año próximo de 1887, mediante al tiempo máximo que V. E. estimó señalarle para entregar este especial trabajo.

Otra producción histórica ha sido ofrecida con una delicada dedicatoria á la Excmá. Diputación provincial, por su autor, quien, formando parte de esta Comisión permanente, por tal circunstancia y otros motivos de delicadeza, se abstuvo de figurar en la discusión y fallo del acuerdo por el que dicha Comisión estimó aceptarla y subvencionar, en parte, los gastos de impresión y encuadernación de la obra, excluyéndose el donante de hacerse partícipe de esta referencia: y en libertad así los demás que suscriben, para poder emitir su juicio, deben consignar que la enunciada obra, debida al Sr. D. Luis Díaz Milián y que lleva por título: *Historia del Cabildo de Caballeros, con la continuación de la Ilustre Cofradía Orden Militar del Monte Carmelo de Molina de Aragón*, la considera digna de ser conocida y apreciada por los curiosos datos que la ilustran.—

Ejecutadas las obras de carpintería, estantería y demás detalles en el local de la Casa-Palacio de la Representación provincial destinado á Biblioteca, y recibidas aquéllas por ofrecer excelentes condiciones para los usos de su servicio, se ha procedido á la colocación de los libros adquiridos de los Centros gubernativos, los donados por particulares y los que existían en el Archivo y armarios de Secretaría, bajo la dirección del Vocal D. Luis Díaz Milián, figurando el Catálogo general de los libros existentes, al final de esta Memoria, y prosiguiéndose las gestiones para ampliar el caudal de volúmenes, de tan útil departamento.

## Obras públicas provinciales.

Ante la crítica situación financiera de la provincia, y habiéndose procurado, no obstante, fomentar en lo posible este importante ramo de la Administración, llevando consigo el favorecer á la clase jornalera, se han ejecutado en el período semestral que esta Memoria comprende, los siguientes trabajos:

Proseguir las obras de la carretera provincial de Marchama-

lo al confin de la provincia de Madrid por Fuentelahiguera, cuyo servicio se halla bastante adelantado en los diez kilómetros que comprende el trozo de Usanos á Fuentelahiguera, habiéndose invertido en estas obras hasta fin del próximo pasado mes de Setiembre la cantidad de *41.372 pesetas*.

La travesía de Alcocer, por su calle Mayor, y su empalme con la carretera de Albaladejito á Guadalajara, se ha ejecutado y terminado, habiéndose hecho la recepción, autorizando el acto, en representación de este Cuerpo, el Vocal de la Comisión que suscribe, D. Tomás Guijarro, con el Jefe facultativo D. Mariano Riera, invirtiéndose en la referida travesía *6.233 pesetas 16 céntimos*.—Y resultando que de la cifra de *70.000 pesetas*, consignada en el presupuesto del corriente ejercicio para la construcción de carreteras, puentes y caminos vecinales, se han invertido *25.336 pesetas y 16 céntimos*, pueden aún ejecutarse algunas obras sin alterar en nada el presupuesto autorizado.—

Entre los proyectos de obras hechas por el personal del ramo, se hallan las de la primera sección de la carretera de Durón á Atienza, comprendida entre Durón y Brihuega, ofreciendo en la actualidad los trabajos de las carreteras el siguiente estado:

Kilómetros en conservación.....	8'000
Id. en construcción.....	10'000
Id. en proyecto aprobado.....	21'000
Id. en estudio.....	71'000

Con respecto á los puentes, se ha verificado recientemente la recepción provisional de las obras de reparación del de Cerezo, sobre el rio Henares, con asistencia de la Comisión provincial, del Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputación, D. Manuel Cañamares y los Sres. Ingeniero Jefe de obras públicas y Director facultativo de las de la provincia, quedando todos los concurrentes á dicho acto altamente complacidos de la sólida y esmerada ejecución, y habiéndose gastado hasta hoy *14.699 pesetas 72 céntimos* de las *17.393 con 78* á que asciende su presupuesto.

El puente de Archilla, sobre el Tajuña, por su peligroso estado de servicio, ha habido necesidad de prohibir el paso en tanto que se provee á su recomposición, para lo cual, y mediante reconocimiento pericial, se trae á la resolución de V. E. el expediente, con el dictámen del Jefe facultativo del ramo.

Exigiendo igualmente inmediata reparación el pontón situado sobre el rio Tajuña, en término del pueblo de Armuña, y teniendo en cuenta la Comisión provincial, que la Excma. Diputación concedió á dicho Municipio en 3 de Enero de 1878 la

subvención de 200 pesetas para la habilitación de aquel paso, y de cuya gracia no llegó á hacer uso el Ayuntamiento por las razones que se apuntan en el expediente, y atendida la absoluta y urgente necesidad de ejecutar la obra de que se trata, antes de que llegue la estación de invierno, ha provisto la Comisión á otorgar la suma de 250 pesetas, con cargo á los fondos de la provincia, con destino á la reparación del referido pontón, habiendo adoptado los medios oportunos para que la indicada subvención reciba el exclusivo empleo á que se dedica y reporte la utilidad pública que corresponde.

En virtud de la autorización que V. E. tiene conferida á la Comisión provincial para llevar á efecto por cuenta de la provincia la construcción de un pontón sobre el rio Jodra, en término municipal de Pelegrina, por el interés general que reporta á gran número de pueblos, si bien con la limitación de que no exceda su presupuesto de 1.000 pesetas, se ha preparado facultativamente este servicio, á fin de que las localidades interesadas obtengan pronto los beneficios que las mencionadas obras están llamadas á producirles.

Hallándose plenamente demostrada la necesidad del establecimiento de un puente que reemplace al que existía en término de Valdepeñas de la Sierra, sobre el Jarama, por utilizarlo muchos pueblos para poner en comunicación los productos de su agricultura é industria, la Comisión provincial, conforme con lo propuesto por el Jefe facultativo del ramo, aceptó la oferta de aquel Ayuntamiento, de costear el puente provisional que se construya, en el punto que pericialmente se designe. En su virtud, V. E., si así lo estima, decidirá cuál de los dos proyectos definitivos que se proponen es más aceptable, si uno de madera con estribos de mampostería, cuyo coste aproximado ascenderá á 10.000 pesetas, ú otro de hierro de nueva planta, de 25 metros de luz, apoyado sobre dos estribos, que importará unas 25.000 pesetas.

Además de los enunciados servicios, tanto el Director facultativo como el Arquitecto provincial, con el personal que les está asignado, han practicado en diferentes pueblos los estudios y recepción de las obras municipales de su respectiva competencia, para que los Ayuntamientos han solicitado su concurso, habiendo dirigido é inspeccionado á su vez el citado Arquitecto las obras de reparación y conservación que se han ofrecido en los edificios de la provincia.

## Servicio militar.

Con arreglo á las prescripciones de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, la Comisión provincial consagró principalmente sus tareas en los meses de Abril y Mayo al juicio de exenciones que le está encomendado, así del reemplazo del corriente año, como en revisión de los cuatro precedentes y sus incidencias, demostrando el siguiente cuadro el detalle de este servicio.

## REEMPLAZOS DE

	1883.	1884.	1.º 1885.	2.º 1885.	1886.	TOTAL.
Mozos alistados.	1.870	1.960	1.974	1.836	1.757	9.397

**RESULTADO que ofrece hasta el día la clasificación por reemplazos, del ingreso de los 9.397 mozos alistados, después de las operaciones que han tenido efecto durante el año actual.**

	Soldados	Reclutas	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE			EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE POR						TOTAL		
			Por causa legal	Por cortos de talla	Por defectos físicos	Falta de talla	Inutilidad clase 1.ª	Alumnos de academia	Ordenes religiosas	Sufrir condena	Fallecidos		Prófugos	
Reemplazo de 1883	771	391	377	110	94	104	7	»	»	»	2	9	5	1.870
id. de 1884	558	689	414	98	74	102	8	»	»	»	4	11	2	1.960
1.º de 1885	802	412	402	130	100	102	10	»	»	»	6	9	1	1.974
2.º 1885 (Zona de Guadalejara.	443	363	315	137	78	115	13	»	»	»	»	»	»	1.836
Id. de Tarancón...	210	»	74	30	16	31	3	»	»	»	»	»	1	1.757
1886... (Zona de Guadalejara.	709	»	326	179	48	149	7	»	»	»	5	»	2	1.836
Id. de Tarancón...	166	»	65	37	13	44	3	»	»	»	»	»	»	1.757
	3.659	1.855	1.973	721	423	647	51	4	12	30	11	11	11	9.397

	REDIMIERON	SUSTITUYERON
Reemplazo de 1883	121	24
Id. de 1884	79	11
Id. 1.º de 1885	125	25
	325	60

## Contratación de servicios Provinciales.

Celebrados tres remates ante la Comisión provincial, para contratar en licitación pública, con arreglo á la legislación vigente, el servicio de Bagajes de la provincia, durante el actual año económico, únicamente se presentó como licitador para el distrito de Sigüenza, D. Bibiano Gutierrez Contreras, vecino de Torremocha del Campo, en cuyo favor fué adjudicado el referido servicio, por los tipos oficiales, ó sea á razón de 1 peseta 60 céntimos por cada caballería mayor, 1 peseta 15 céntimos por cada una menor, y 5 pesetas por cada carro que preste en distancia recorrida para la ida, de 11 kilómetros.

En las subastas celebradas para la adquisición de camas de hierro y suministro de ropas, víveres y combustibles con destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, sólo han sido contratados los servicios siguientes: á D. Antonio Gimenez, vecino y del comercio de esta capital, lienzo á 1 peseta 40 céntimos el metro, Madapolan á 74 céntimos el metro, paño gris á 7 pesetas el metro y pañuelos de bolsillo á cuatro pesetas 50 céntimos docena; á D. Gabriel Molina, el tocino, al precio de 1 peseta 70 céntimos el kilogramo; á D. Román González, la carne de carnero, 10 céntimos de peseta menos en kilogramo del precio corriente del mercado; á la señora viuda de Ruiz y Sobrino, el aceite de oliva, á una peseta el litro.

Adquiriéndose en la actualidad, los demás géneros y artículos de suministro que han quedado sin subastar por el sistema de Administración y casas productoras de la provincia, que á más de facilitarlos con ventajas en su precio y en su clase, tuvieron también el beneficio para la provincia del descuento del 5 por 100, por haber podido verificar la Corporación su pago dentro de los 30 días; beneficio que también se ha realizado en algunos otros pagos de géneros de la misma clase, que, procedentes de suministros de épocas anteriores, estaban en descubierto.

El suministro de 300 resmas de papel para la impresión del *Boletín Oficial*, al precio de 11 pesetas cada una, se lleva por administración, en el ejercicio actual, en razón á haberse declarado desiertos los tres remates intentados oportunamente.

## Tributación provincial.

Sometido oportunamente por la Administración de Contribuciones y Rentas, á la aprobación de este Cuerpo, el repartimiento de la Contribución territorial que han de satisfacer los pueblos de esta provincia en el actual año económico de 1886 á 1887, para cubrir las obligaciones á cargo del Tesoro público, y atendida la suma urgencia de su despacho, ha sido aprobado por la Comisión provincial, previo dictamen favorable de Contaduría y meditado examen, resultando de dicho documento que la suma con que han de contribuir los Municipios, por tal concepto, asciende á 2.784.020 pesetas por el tipo correspondiente á la riqueza imponible de 12.531.406 pesetas, y cuyo detalle se expresa en el expediente de su razón.

La Diputación de Zaragoza dió conocimiento á la de esta provincia, de la instancia que ha elevado á las Cortes en Mayo último, en solicitud de que se reforme el artículo 118 de la Ley orgánica, referente al sistema de repartir el Contingente para gastos provinciales y al procedimiento para su realización: y considerando esta Comisión provincial, que dicho sistema de recaudación, como recurso legal necesita una reforma en su modo de repartir y cobrar, para que la situación económica de las Diputaciones pueda llegar á ser viable, decidió exponer á la representación nacional, en nombre de V. E., las bases para llevar á la práctica esta tributación, en beneficio de los intereses generales y locales.

Formulado á su tiempo por Contaduría el Repartimiento proporcional de los cupos señalados á los Ayuntamientos por contingente provincial, para cubrir los gastos del presupuesto vigente de 1886 á 87, importa el referido reparto la suma de *534.535 pesetas 73 céntimos*, al respecto del *13'804 milésimas* por 100, sobre el total de los cupos del Tesoro, apareciendo que los Ayuntamientos han de satisfacer de menos en el corriente ejercicio, comparado con el anterior, *100.804 pesetas*; habiendo sido igualmente aprobado por la Comisión provincial, por lo perentorio del caso, y hallarlo exacto y conforme, en cuya virtud fué publicado en el *Boletín oficial*, correspondiente al día 27 de Setiembre próximo pasado, elevando un ejemplar á la Dirección general de Administración local, para unirlo al presupuesto duplicado que obra en aquél Superior departamento.



## Calamidades públicas.

Si felizmente podemos congratularnos de habernos visto exentos en el presente año de la terrible epidemia que tantas lágrimas y luto causáran en el anterior, otras desgracias traídas por el destructor huracán y la asoladora tormenta, han dejado triste huella en los campos cultivados por el pobre labrador y en las vides laboreadas por el desgraciado cosechero. De aquí que, malogrados los frutos de la tierra, los pueblos, en general, atraviesen una situación económica asaz lamentable.

La munificencia de este Cuerpo, bien que en la medida que sus recursos se lo permitieran, proveyó á aliviar, en parte, aquellos infortunios, destinando las sumas sobrantes de los capítulos de Calamidades é Imprevistos de su presupuesto, á socorrer proporcional y equitativamente á los perjudicados más menesterosos; y la Comisión provincial, fiel ejecutora de los acuerdos de V. E., ha procedido á girar el reparto de la cantidad de 7.000 pesetas que resultó disponible para dicho objeto, después de haber acudido al auxilio por las cuantiosas pérdidas sufridas en las propiedades de la villa de Pastrana, como las considerables, en la de Mandayona, á consecuencia de los horrorosos pedriscos que descargaron sobre sus términos en la tarde aciaga del 3 de Junio último. Habiendo correspondido por el predicho reparto á cada localidad, con relación á sus pérdidas legalmente reconocidas y justificadas, las siguientes cifras:

PUEBLOS.	Vecindario.	Pérdidas.	Auxilio. = Pesetas.
Alocén.....	105	40.400	400
Ciruelas.....	125	36.230	360
Auñón.....	401	56.142	560
Alaminos.....	72	27.860	270
Hontanares.....	53	7.500	75
Villanueva de la Torre.....	61	20.000	200
Iriepal.....	149	64.500	645
Yebra.....	286	70.135	700
Pelegrina.....	116	18.500	185
Alóndiga.....	222	36.109	360
Valdeconcha.....	181	50.690	505
Algora.....	109	5.000	50
Ledanca.....	288	62.000	620
Argecilla.....	230	40.750	405

Anquela del Ducado.....	80	25.000	250
Arbancón.....	184	9.103	90
Albares.....	275	62.508	625
Barbatona.....	»	18.057	125
Zarzuela.....	115	8.575	210
Horna.....	98	19.524	125
Total.....		678.583	6.760

Y para que la cantidad á cada pueblo donada respondiese al humanitario fin á que se aplica, la Comisión dispuso que los Vocales de la misma, en los pueblos que lo estimasen conveniente, y auxiliados por las Autoridades locales, procediesen á su distribución entre los vecinos pobres perjudicados por la calamidad, entendiéndose que este donativo se haría efectivo de las arcas de la provincia á los Municipios cuyos pagos de contingente para la misma estuviesen satisfechos: y en los que tuvieren descubiertos, se les compensára por sus débitos por este concepto, debiéndose en todo caso hacerse la distribución de la suma que á cada pueblo correspondiese en término de treinta días, para lo cual se han dado las instrucciones siguientes:

Primera. Los Ayuntamientos á quienes comprende dicha gracia, asociados de seis de entre los mayores contribuyentes y de los Sres. Juez y Fiscal municipal y Sr. Cura párroco, procederán á la distribución de la cantidad que por la calamidad de que se trata les ha correspondido, entre los vecinos que por sus condiciones de pobreza y por los males que el siniestro que se trata de remediar les produjo, les sea más necesario el socorro.

Segunda. De las bases á que sujeten el reparto del proyecto de división y lista nominal de los socorridos que señalen, levantarán la correspondiente acta y remitirán copia certificada de la misma á este Cuerpo provincial, antes del día 16 del presente mes de Octubre precisamente, para que, aprobada que sea por la Comisión, se les libren las cantidades que les correspondieron, en la inteligencia de que, de no practicarlo así y no dar la inversión expresada, quedará nula la concesión.

Al deseo de poder aliviar también otras desgracias particulares sufridas en hogares y propiedades rústicas por los terribles pedriscos del 12 de Abril último, las lluvias torrenciales que siguieron, y sobre todo, por el memorable ciclón que atravesó gran parte de esta provincia, la Comisión provincial acudió al Gobierno de S. M. por medio del Sr. Gobernador civil de

la provincia, impetrando la concesión de la cantidad posible del fondo general de Calamidades públicas, no habiendo todavía recaído resolución á esta caritativa súplica.

Para cerrar este triste relato, réstanos hacer mención de dos lamentables siniestros acaecido el uno el 5 de Agosto en el pueblo de Rebollosa de Jadraque, cuya localidad fué casi destruida por un aterrador incendio, y sobrevenido el otro en Drievés, Mazuecos y Albares, cuyos términos fueron castigados por el devastador estrago de la langosta. Al primer punto acompañó al digno y celoso Sr. Gobernador civil D. Santiago Herraiz, con el Arquitecto de la provincia, el Vocal de esta Comisión don Hilario Criado, provisto de fondos en cantidad de 1.500 pesetas de las arcas provinciales para remediar por el momento, y hasta tanto que la Real munificencia concediese, como se ha dignado hacerlo, mayor suma, la angustiosa situación y penuria de aquel desgraciado vecindario; personándose á su vez en los otros pueblos mencionados, para prestar los servicios oportunos, el Vocal también de esta Comisión D. Tomás Guijarro y los Sres. Diputados provinciales representantes de aquel Distrito, con el Ingeniero Agrónomo D. Ricardo Algarra, que practicó los reconocimientos y demás operaciones científicas de su cargo, sufragándose igualmente de los fondos de la provincia, los gastos de exploración facultativa.

### Asuntos generales.

Por Real orden de 23 de Julio último, expedida por el Ministerio de la Gobernación, se ha resuelto: Que el acuerdo apelado en que esta Corporación decidió que el barrio de Rienda se segregara del término de Paredes y se agregara al de Tor-delrábano, no puede producir efecto alguno, porque no se adoptó de conformidad con los interesados, y las certificaciones que se acompañan al expediente para acreditar el vecindario de ambos grupos de población, no se refieren al padrón recientemente ultimado, sino al censo oficial de 1877, ni tiene Paredes los dos mil habitantes al menos, que son precisos en todo término, con arreglo al artículo 1.º de la Ley municipal.—

Atenta esta Comisión al sagrado fin á que está llamada en representación de V. E., de fomentar y proteger los intereses morales y materiales de la provincia, ha acudido al Poder legislativo en defensa del patrimonio que administra, el que ven-

dría seguramente á lastimarse con los proyectos atribuidos al Ministro de Hacienda de la República francesa, aumentando considerablemente la tarifa de lo que satisfacen los vinos españoles por su entrada en aquella nación. Evidente es, que nuestros vinos, por su color y su riqueza alcohólica, han hecho insuperable competencia á los de los demás países, abasteciendo los mercados de las principales Naciones de Europa y proporcionando á Francia las primeras materias para sus mejores elaboraciones, y de prosperar los proyectos enunciados, se verían privados del mercado francés y pospuestos á los de otras Naciones, con monopolio injusto; y el aumentar el ya subido precio de las tarifas actuales á los vinos españoles que se trasporten á Francia, imposibilitaría la competencia que abarata los productos y afectaría sensiblemente á la libertad mercantil é industrial.

Por lo expuesto, y otras poderosas consideraciones que no se ocultan á la ilustración de este Cuerpo, se ha pedido á las Cortes, acuerde se interponga reclamación por la vía diplomática cerca del Gobierno francés, á fin de que los proyectos de su Ministro de Hacienda, de que hemos hecho mérito, se desestimen y desapruében, relativamente á las tarifas de lo que por entrada han de satisfacer los vinos españoles.—

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Torrubia su segregación del Cantón de Maranchón, para el servicio de Bagajes, por la excesiva distancia entre una y otra localidad y que sea agregado al de Concha, como más próximo; y abonando la justicia de esta pretensión los razonamientos consignados en su expediente, la Comisión provincial ha estimado procedente acceder á la variación de Cantón expresada.—

Autorizada esta Comisión por V. E., para ultimar el expediente instruido en virtud de lo interesado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid, á petición de la Dirección general del ramo, y suscribir el razonado informe de la Diputación acerca de la reforma de la demarcación Notarial de esta provincia, ha sido evacuado este importante servicio, teniendo la Comisión en cuenta lo manifestado sobre el particular por los Sres. Diputados.—

El servicio de instalación de las dos Cárceles de Audiencia establecidas en esta provincia, para el cumplimiento de las condenas de prisión correccional, y cuyo asunto ocupó preferentemente la atención de V. E. en los días 24 y 25 de Setiembre último, prosigue su curso laborioso, dimanado de no estar aun concluida la Cárcel de esta capital y en proyecto la correspon-

diente á la Audiencia de Sigüenza, sin haber recaído todavía resolución Superior, á pesar de haberse reproducido encarecidamente, á la solicitada transferencia de las 147.717 pesetas que figuran en el presupuesto provincial de 1885-86, para la Cárcel Modelo de la Audiencia de Madrid, al presupuesto del ejercicio corriente, para proveer con aquel crédito á las obligaciones del nuevo sistema carcelario; cumpliendo á la Comisión provincial dar cuenta hoy á V. E. de la orden expedida por la Dirección general de Administración local, con fecha 16 del finado Octubre, por la que, y en vista del acuerdo tomado por la Diputación solicitando autorización para consignar en el presupuesto vigente un crédito de *quinze mil pesetas* con destino á cubrir las atenciones carcelarias de actualidad; y teniendo en cuenta la Dirección general que en dicho presupuesto no resulta sobrante, y de incluir aquella suma tendrá el déficit consiguiente, ha dispuesto se atenga esta Corporación estrictamente á lo prescrito en Real orden de 9 de Junio último, procediendo á la formación del presupuesto extraordinario para llevar á debido cumplimiento el servicio de que se trata.—

Las obras ejecutadas en los locales destinados á Archivo provincial, han sido recibidas por responder satisfactoriamente á su objeto, dejando esta Comisión provincial completamente preparado dicho departamento, para procederse á la organización y arreglo de los documentos oficiales que en él han de custodiarse.

## Presupuestos.

Por Real orden de 9 de Junio último, expedida por el Ministerio de la Gobernación, fué autorizado el presupuesto ordinario de esta provincia para el corriente año económico de 1886-87, en la forma y cantidad que lo formuló y aprobó la Excelentísima Diputación, fijándose el total de sus gastos en la suma de 614.762 pesetas 74 céntimos, y el de sus ingresos en 614.763 con 34, resultando un sobrante de 70 céntimos; interesando la Superioridad á esta Corporación que en el plazo más breve posible procediese á la formación de un presupuesto extraordinario, para cumplimentar lo dispuesto por los Reales decretos de 11 de Marzo y 15 de Abril últimos, concernientes al planteamiento de las penitenciarias correccionales de las Audiencias de esta capital y Sigüenza.

## Contabilidad.

Las cuentas generales de gastos é ingresos de la provincia, correspondientes al ejercicio de 1883 á 84, hállanse hace tiempo preparadas para el exámen y aprobación de V. E. si lo merecen; empero no habiendo sido dable su despacho en las dos reuniones anteriores de este Cuerpo, por no haberse reunido el número de Sres. Diputados que para este exclusivo asunto exige el art. 128 de la vigente ley orgánica, se presentan de nuevo las referidas cuentas para dicho efecto, en las presentes sesiones.—

La contabilidad local, ha sido objeto de la mayor atención por la Comisión permanente, tratándose de un servicio extraordinario que con premura reclamaba y ha exigido su establecimiento en la provincia, desde el actual ejercicio de 1886-87.

Para llevar á efecto el moderno sistema de contabilidad municipal, que ha venido á modificar con ventaja el que anteriormente se seguía, ha sido preciso emplear otras horas que las de ordinario, á fin de dedicarlas exclusivamente á los trabajos preliminares que llevan consigo toda reforma, y á la práctica necesaria de aquéllos, por el personal municipal encargado de ese cometido. Ningún esfuerzo ni medio conveniente se ha omitido para que el sistema respondiera en la práctica, al pensamiento que motivó la reforma, puesto que cumpliendo lo dispuesto en orden circular de la Dirección general del ramo de 8 de Junio, tuvieron también lugar, desde el 17 al 30 del mismo, las conferencias y operaciones prácticas que se prevenían, para imponer á los Secretarios municipales en todo el mecanismo, así como para la solución de las dudas que en la aplicación del sistema pudieran ofrecérseles, justificando la escrupulosidad del procedimiento, el servicio cumplido en Setiembre próximo pasado, de resúmenes generales de presupuestos por conceptos de ingresos y gastos municipales, formados por los balances de 31 de Agosto anterior remitidos á la Superioridad, y el que actualmente se está practicando para otros resúmenes de balances y cuentas por operaciones realizadas durante el primer trimestre del corriente ejercicio de 1886-87, habiéndose conseguido, á no dudarlo, con la serie de trabajos que dejamos expuesto, que los pueblos tengan normalizada su administración y que los cuenta-dantes no sufran perjuicios después de trascurridos muchos años desde que cesaron en sus cargos.

No cerraremos este apuntamiento, sin exponer á la consideración de V. E., el mérito contraído por el digno Contador de fondos provinciales, cuyo inteligente y celoso funcionario ha dado cima á los prolijos trabajos inherentes á la preparación y planteamiento de este especial servicio, de la manera más competente y satisfactoria, haciéndose acreedor, una vez más, y muy especialmente, al aprecio y galardón de V. E.

*Estado resumen de los trabajos efectuados por la Sección de exámen de cuentas municipales, desde el 13 de Abril hasta el 31 de Octubre del corriente año de 1886, dando á conocer el estado en que se encuentra dicho servicio.*

#### Trabajos efectuados.

Cuentas aprobadas.....	119
Idem tramitadas.....	560

#### Estado en que se encuentra el servicio.

Cuentas pendientes de exámen.....	216
Idem en tramitación.....	2.019
Faltan que presentar.....	577

*ESTADO demostrativo del número de cuentas municipales informadas por la Comisión provincial desde el día 1.º de Abril hasta el 31 de Octubre de 1886.*

**AÑOS Á QUE CORRESPONDEN**

PARTIDOS.	1856.	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.	62-63.	63-64.	64-65.	65-66.	66-67.	67-68.	68-69.	69-70.	70-71.	71-72.	72-73.	73-74.	74-75.	75-76.	76-77.	77-78.	78-79.	79-80.	80-81.	81-82.	82-83.	83-84.	84-85.	85-86.	TOTAL.
Atienza.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8
Brihuega.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12
Cifuentes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Cogolludo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15
Guadalajara...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Molina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19
Pastrana.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11
Sacedón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8
Sigüenza.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Totales ...	1	»	»	»	1	»	»	1	»	»	1	2	2	3	1	1	1	1	1	3	2	1	2	5	9	17	16	25	13	»	109



## HACIENDA PROVINCIAL

Recaudado desde 1.º de Noviembre de 1885 á 31 de Octubre de 1886.

CONCEPTOS Y EJERCICIOS.	<i>Pesetas cénts.</i>
Contingente provincial... {	1886-87..... 57.510 41
	1885-86..... 337.958 56
	1870-71 á 1884-85..... 37.469 39
Impuesto personal.—1868 á 1870.....	3.656 13
Intereses de inscripciones: {	1885-86..... 3.249 93
	1884-85..... » »
Productos de fincas y rentas de Beneficencia.....	6.652 25
Ingresos eventuales de donativos, talleres y otros menores.....	309 75
Estancias de enfermos y dementes.—1885-86.....	3.164 50
Imprenta y encuadernación.—1885-86 y 1886-87.....	54.716 14
Instrucción pública, matrículas y títulos del Instituto y Escuela Normal de Maestros.....	4.178 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>508.865 06</b>

Pendiente de recaudación en este día por Contingente provincial.

Importe de un trimestre del cupo de 1886-87.....	133.637 50
Recaudado hasta fin de Octubre de 1886.....	57.510 41
<i>Débito.....</i>	<i>76.127 09</i>

Importaban los débitos de 1870-71 á 1884-85 en 1.º de Noviembre de 1885.....	615.254 45
Recaudado hasta fin de Octubre de 1886.....	37.469 39
<i>Débito .....</i>	<i>577.785 06</i>

Importe del cupo de 1885-86.....	635.343 »
Recaudado . {	Desde 1.º de Julio á fin de Octubre de 1885... .. 89.507 19
	Desde 1.º de Nobre. de 1885 á fin de Octubre de 1886. 337.958 56
<i>Débito.....</i>	<i>207.877 25</i>

	<u>Pesetas cénts.</u>
Importaban los débitos de Impuesto personal en fin de Octubre de 1885, por resto de 162.000 pesetas.	60 464 41
Recaudado hasta fin de Octubre de 1886.....	3.656 13
	<hr/>
<i>Débito</i> .....	56.808 28
	<hr/>

Respecto al estado de obligaciones pendientes de pago, aparte de que su total ofrece menos cantidad que la de los créditos á cobrar por cupos de contingente á favor de la provincia que se expresan en el resúmen anterior, necesariamente ha de obedecer y guardar relación, aunque en cifra más inferior, con el importe de éstos, porque la solvencia de aquéllas depende de que los pueblos pudieran llegar á hacer efectiva por completo la suma de los referidos débitos. Sin embargo, la Comisión provincial ha procurado en lo posible que hayan sido satisfechas con preferencia, y dentro de los límites que ha permitido la recaudación, no sólo las atenciones de los Establecimientos de Instrucción pública y Beneficencia, así como por completo los haberes del personal de todas las oficinas y dependencias provinciales, sino que también una buena parte de las obras públicas, estancias de dementes, intereses y amortización del empréstito y otros servicios generales; con lo cual, resulta que de la cantidad total que se adeuda, la mayoría pertenece á gastos de carácter extraordinario, entre los que se hallan comprendidos, el resto de lo señalado para obras de la Cárcel modelo de Audiencia de Madrid, si bien pendiente de pago por reclamación interpuesta ante la Superioridad para darle otra aplicación, y el importe de obras públicas, que se va satisfaciendo en la medida que ofrece la recaudación, y el de los intereses y amortización del empréstito, á que igualmente se ha atendido, dentro del propio límite.

Por lo expuesto, viene á demostrarse que no obstante la situación afflictiva en que han quedado muchos pueblos á consecuencia de las calamidades que dejamos expuestas, puede asegurarse que la realización de cupos por contingente ha ofrecido un resultado relativamente mayor que el esperado, merced á las gestiones practicadas para que los Ayuntamientos percibieran el importe de sus recursos propios, y utilizando medidas que hicieran conciliables los intereses de éstos con los de la Corporación provincial; por lo que, el resultado obtenido es de mayor importancia, si además de las críticas circunstancias expresadas, se tiene especialmente en cuenta la suspensión conveniente, por respetos á la libertad del sufragio, de toda medida de apremio

durante los dos periodos electorales del presente año, en cuyo tiempo quedó paralizada la acción ejecutiva, afectando esto, como es consiguiente, á que prosperara la recaudación.

A pesar de todo ello, y perseverando en el propósito de aumentar la cobranza de cupos, también ha coadyuvado la Comisión para que los Ayuntamientos pudieran cumplir sus obligaciones con la práctica de continuas gestiones cerca de las Delegaciones de Hacienda y del Banco de España, á fin de que se procediese á la liquidación y pago de las cantidades que por recargos sobre contribuciones directas pudieran resultar á favor de aquéllos, y de cuya operación pendía en muchos casos la solvencia de sus débitos, sin omitir para el logro de sus aspiraciones gestión ni diligencia, con el valioso concurso de la Autoridad superior civil de la provincia, que viene consagrando especialísimo interés en favor del patrimonio provincial, habiéndose dignado acompañar á la Comisión que suscribe á los Centros superiores gubernativos, con objeto de que llegue á hacerse viable la situación económica de los Municipios, y con esto facilitar la minoración de débitos provinciales.

Expuesta la série de nuestra gestión administrativa, cumplos consignar en esta página: que al acaecer el día 18 de Abril último la desgraciada muerte del sábio y virtuoso Prelado primer Obispo de Madrid-Alcalá, Excmo. Sr. D. Narciso Martinez Izquierdo, la Comisión provincial, en nombre de la Corporación que representa, acordó unánime protestar de la manera más enérgica contra el inicuo atentado de que fué víctima aquel hijo ilustre y esclarecido de nuestra provincia, y rogó al Sr. Presidente de este Cuerpo, le representáse de oficio, en las solemnes honras fúnebres que en sufragio del alma del dignísimo finado, tuvieron lugar en la Catedral de la villa y Corte de Madrid, habiendo llenado cumplidamente el Sr. D. Justo Hernandez, la triste misión que le fué encomendada.—

El 17 de Mayo, y con el fausto motivo del feliz nacimiento del Rey de España, esta Comisión, en representación también de la Diputación y la provincia, elevó un expresivo telegrama de felicitación á la Real familia, disponiendo decorar é iluminar la fachada principal de la Casa-Palacio provincial tres noches consecutivas; habiéndose celebrado después el 29 de Junio, con la cooperación del Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta capital, un solemne *Te Deum* en la Iglesia de Santa María, con ocasión de haberse trasladado á la Basílica de Atocha, S. M. la Reina Regente, á dar gracias por su regio y feliz alumbramiento.—

Terminamos aquí la presente Memoria, seguros de que la benevolencia y discreción que á V. E. distingue, suplirá lo defectuoso y deficiente de nuestro trabajo.

Guadalajara 1.º de Noviembre de 1886.

El Vicepresidente,  
Bernardo López Pérez.

El Vocal Diputado,  
Tomás Guijarro y Díaz.

El Vocal Diputado,  
Luis Díaz Milián.

El Vocal Diputado,  
Hilario Criado y Martín.

El Vocal Diputado,  
Cesáreo Gimeno y Oñate.

---

*ÍNDICE de los asuntos que se someten al exámen y resolución de la Excma. Diputación provincial, en su reunión de Noviembre de 1886.*

1.º Cuentas generales de la provincia, correspondientes al ejercicio de 1883 á 1884.

2.º Expediente general relativo á los proyectos de reforma, en los departamentos de la Casa Inclusa de la provincia.

3.º Expedientes relativos á la habilitación del local de observación de dementes y Asilo de pobres incurables, en el Hospital civil.

4.º Proyecto de reforma de los reglamentos para el régimen y gobierno de los Establecimientos de Beneficencia de la provincia.

5.º Expedientes instruídos para la contratación de camas de hierro, y suministro de ropas, víveres y combustibles, para los predichos asilos benéficos.

6.º Gestión del Capellán del Hospital provincial, en súplica de remuneración por el servicio extraordinario que prestó en el año anterior, con motivo de la instalación en el Hospital civil de la Enfermería de Militares.

7.º Gestión de Isidoro Lopez Ranz, vecino de Riosalido, en solicitud de alguna cantidad de fondos provinciales, para remediar en parte los daños que le ocasionó una chispa eléctrica, en sus reses lanares.

8.º Expedientes incoados en solicitud de condonación de contribuciones por pérdidas ocasionadas por las tormentas en varios pueblos

9.º Expediente general, con el reparto girado de la cantidad disponible para aliviar en parte las pérdidas ocasionadas por las tormentas en los pueblos que en dicho expediente se expresan.

10. Expediente relativo á la concesión á D. Agustín Sanchez Fraile, natural de Yebes, de 30 pesetas mensuales, con destino á la adquisición de libros de las asignaturas que cursa en el Instituto Agrícola de Alfonso XII.

11. Gestión del Ayuntamiento de Sacecorbo, para que se subvencione por cuenta de la provincia, la mitad del sueldo que corresponda al ser sustituido el Maestro de 1.ª enseñanza D. Gabriel Martinez.

12. Gestión del Sr. Director del Colegio de 2.ª enseñanza establecido en Sigüenza, en solicitud de que se le abone el 50 por 100 de los derechos de matrículas ingresados en la Caja del Instituto provincial, correspondientes al año económico actual, con destino al material científico de enseñanza.

13. Expediente relativo á la aceptación de la obra titulada «Historia del Cabildo de Caballeros, con la continuación de la cofradía orden militar del Monte Carmelo de Molina de Aragon,» escrita y dedicada á la Excma. Diputación por el Sr. Diputado vocal de la Comisión permanente D. Luis Díaz Milian.

14. Expediente relativo á la instalación de la Biblioteca de la Diputación provincial.

15. Expediente relativo á las obras de la carretera de Marchamalo, al confín de la provincia de Madrid, por Fuentelahiguera.

16. Expediente relativo á las obras de reparación efectuadas en el puente provincial de Cerezo, sobre el río Henares.

17. Expediente relativo á la habilitación del puente de Archilla, sobre el río Tajuña.

18. Expediente relativo á la reparación del puente de Valdepeñas de la Sierra, sobre el río Jarama.

19. Expediente relativo á la construcción de un ponton, sobre el río Jodra, en término municipal de Pelegrina.

20. Expediente relativo á la reparación del pontón situado sobre el río Tajuña, en término de Armuña.

21. Expediente relativo á la forma de llenar el servicio de conservación y reparación del trozo de carretera provincial de Marchamalo á Usanos.

22. Expediente relativo á la contratación del servicio de Bagajes, de esta provincia, para el corriente año económico.

23. Expediente relativo á la segregación del Ayuntamiento de Torrubia del cantón de Bagajes de Maranchon, y su agregación al de Concha.

24. Expediente relativo á la contratación del papel con destino á la impresion del *Boletín oficial* de esta provincia, durante el corriente año económico.

25. Expediente relativo al repartimiento de la contribución territorial que ha correspondido á esta provincia en el presente ejercicio.

26. Petición elevada á las Córtes para la reforma en el modo de repartir y cobrar el contingente para gastos provinciales.

27. Petición elevada igualmente á la Representación nacional, para la rebaja de las tarifas de lo que satisfacen los vinos españoles por su entrada en el territorio francés.

28. Informes emitidos acerca de las Ordenanzas municipales de Brihuega, Tomelloso, Fontanar y Loranca de Tajuña.

29. Proyecto de plantilla definitiva del personal de los diferentes departamentos de la Diputación provincial.

30. Expedientes relativos á las vicisitudes ocurridas en el personal de dependientes subalternos al servicio de S. E.

31. Estados remitidos por el Sr. Gobernador civil de la provincia que justifican los trabajos efectuados por la Sección de examen de cuentas municipales, desde el 13 de Abril á fin de Octubre de 1886.

32. Gestión de D. Antonio Mayoral, marcador y auxiliar de las máquinas de la Imprenta, en solicitud de que se le aumente el exiguo jornal que disfruta.

33. Circular de la Comisión ejecutiva para la erección del monumento que San Sebastian dedica á la memoria del Almirante Oquendo, para que S. E. se digne suscribirse por la cantidad que estime conveniente.

34. Gestión de la Junta directiva de la Exposición Universal de Barcelona, que debe inaugurarse en 15 de Setiembre de 1887, para que esta Corporación se digne prestar su valioso con-

curso para cuanto conduzca al patriótico esfuerzo de que aquella se ocupa.

35. Expediente relativo á la instalación y planteamiento de las Cárceles de Audiencia de esta provincia.

36. Gestión del Secretario-Contador de Beneficencia, sobre reforma del torno donde se exponen los expósitos de la Casa Inclusa.

37. Gestión de la Junta provincial de Instrucción pública para que en el próximo presupuesto adicional se consigne el crédito correspondiente para material de la Secretaría y Caja especial.

38. Gestión del Jefe facultativo de Obras provinciales, en solicitud de que la Excm. Diputación se digne concederle el aumento de sueldo hasta 4.000 pesetas, que es el que le corresponde en el Cuerpo de Obras públicas.

---

# CATÁLOGO GENERAL

## VOLUMENES EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA DE S. F.

Paris 31 de Octubre de 1888

Número	Estado
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...



# CATÁLOGO GENERAL

DE LOS

VOLÚMENES EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA DE S. E.

hasta 31 de Octubre de 1886.

Núm. de volumenes.	OBRAS	Estante
1	Aguas minero-medicinales de Montilla.—Córdoba 1883.—8. <sup>o</sup> rústica.....	Atienza.
1	Análisis comparativo y dictamen de la Comisión del Congreso de Diputados sobre enagenación de los bienes nacionales del Clero secular. Madrid 1841.—Folleto.....	Idem.
1	Almanaque para el empleado de 1883.....	Idem.
1	Almanaque municipal para 1883.....	Idem.
1	Almanaque municipal para 1884.....	Idem.
1	Almanaque de la <i>Gaceta de Fomento</i> para 1885.....	Idem.
1	Alimentos adulterados.—Defunciones.—Madrid 1883.—8. <sup>o</sup> R.—Por D. Enrique Serrano y Fatigati.....	Brihuega
1	Alcoholes de Remolacha.—Madrid 1883.—8. <sup>o</sup> R.—D. Fermín Berástigui.....	Idem.
1	Actas de las sesiones celebradas por el Congreso filoxérico reunido en Madrid en 1. <sup>o</sup> de Mayo de 1878.—Madrid 1878.—8. <sup>o</sup> R.....	Idem.
1	Análisis industrial de los minerales metálicos.—Cartagena 1873.—8. <sup>o</sup> R.—D. Antonio García Parreño.....	Idem.
1	Anuario de la Universidad Central para el curso de 1858 á 59.—8. <sup>o</sup> R.....	Cifuentes
2	Almanaque del Maestro. Año 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup> —Madrid.—8. <sup>o</sup> R.—D. Fermín Ladrón de Cegama.....	Idem.
1	Aplicaciones militares de la luz eléctrica.—Madrid 1883.—8. <sup>o</sup> R.—D. Francisco López de Garballo.....	Idem.
1	Anuario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.—Madrid 1883.—Para 1882.—8. <sup>o</sup> R.....	Idem.
1	Actas de la Junta Superior del año 1811.—Manuscrito.....	Guadal. <sup>a</sup>
1	Antigüedades peruanas. Año 1879.—8. <sup>o</sup> R.....	Molina.

Núm. de volumen- es.	OBRAS	Estante
1	Apuntes para la Historia de Santa Cruz de Tenerife. —1886. —8.º R, por D. José D. Dugour. ....	Molina.
1	Apuntes para la Historia de la provincia de Jaen. —Jaen 1873.—8.º R, por D. Joaquin Ruiz Jimenez.....	Idem.
1	Antrópodos del viaje al Pacífico, verificado en 1862 al 65 — Insectos neusópteros y ortópteros.—Madrid 1884.—4.º R. con láminas, por D. Ignacio Bolivar.....	Idem.
4	Apéndice á la Colección legislativa de Correos, que comprende desde 11 de Setiembre de 1856 hasta fin de 1860.—Madrid 1858.—8.º encuadernado, por D. Manuel González Saravia y D. Eduardo Capelastegui.....	Pastrana
2	Apéndice á la Colección legislativa de Correos, que comprende las órdenes expedidas los años 1861 y 62.—Madrid 1862.—8.º encuadernado, por el Director gral. de Correos .....	Idem.
1	Anacreónticas de última moda.—Madrid 1879.—8.º R., por González de Tejada.....	Idem.
1	Apuntes para la biografía de D. Marcelino Menendez Pelayo. Madrid 1879.—2.ª edición. 8.º R., por D. Miguel García Romero.....	Idem.
1	Apuntes sobre el estado de la costa Occidental de Africa. Madrid 1859.—8.º R., por D. Joaquín J. Navarro.....	Idem.
1	Algo sobre el estado religioso y social de la Isla de Mallorca.—4.º menor, por D. José Toronge.....	Idem.
12	Anales de Obras públicas, memorias y documentos referentes á la ciencia del Ingeniero y al arte de las construcciones. Madrid 1884.—8.º R.....	Sacedón.
1	Aforos practicados en las cuencas de los rios Guadalquivir, Ebro, Guadiana, Tajo y Duero.—4.º R.....	Idem.
1	Agricultura y armas.—Zaragoza 1881.—8.º R., por D. Onorato de Saleta y Cruvent.....	Brihuega
1	Atlas geográfico descriptivo de la península Ibérica, Islas y posesiones de Ultramar. Madrid 1880.—4.º encuadernado..	Sacedón.
2	Administración municipal; libro de los Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios.—Madrid 1867.—2.ª edición. 4.º mayor, por D. Fermin Abella.....	Sigüenza
1	Apuntes de Estática aplicada á las máquinas. Guadalajara 1880.—Folleto.....	Brihuega
1	Apéndice á la Novísima Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Madrid 1881.—8.º R., por D. Antonio Pavia y F. Fontecha y D. José de Santos y Fernández Lara.....	Pastrana.
1	Anuario estadístico de España de 1862 á 65.....	Atienza.
1	Anuario estadístico de España de 1866 á 67.....	Idem.
1	Anteproyecto del plan general de ferrocarriles. Madrid 1864.—4.º R.....	Sacedón.
8	Boletín oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.—8.º enc.º del 2 al 7 inclusive (falta el primer tomo)	Atienza.
1	Beneficencia provincial de Zaragoza.—Informe.—Zaragoza 1871.—4.º holandesa.....	Idem.
1	Breves consideraciones sobre la cuestión del desestanco del ta-	

Núm. de volumenes...	OBRAS	Estante
	baco. Madrid 1873.—Folleto.....	Brihuega
3	Boletín oficial del Ministerio de Fomento. Tres tomos ó sean el 5, 6 y 7.—8.º R.....	Cifuentes
48	Biblioteca enciclopédica popular é ilustrada, volúmenes 17, 19, 22 á 25, 27, 29, 32 á 36, 38 á 40, 42, 43, 47, 48, 50 á 77.—8.º R. Total 48.....	Cogoll.º
1	Beneficencia internacional. Madrid 1860.—8.º R., por D. Fermín Hernández Iglesias y la Dirección gral. de Beneficencia.	Guadal.ª
8	Boletín oficial del Ministerio de Hacienda; 8 tomos por semestre desde el año 1850 al 53.—4.º encuadernado.....	Molina.
3	Biblioteca de autores españoles. Tomos 68 á 69 y 70.—4.º mayor.....	Idem.
2	Bianquerna.—Maestro de la perfección Cristiana, y un prólogo de D. Marcelino Menendez. Madrid 1893.—8.º R., por B. Raimundo Lulio.....	Pastrana.
1	Breve reseña del resultado de la visita al Real monasterio de Santa María de Ripoll.—8.º R., por D. José María Pellicer y Pagés.....	Idem.
9	Boletines de ventas: 4 tomos de 1863, 2 del 64, 1 de 1870, 1 del 71 y 1 del 72 — E.....	Sacedón.
	Boletines oficiales de la provincia, de los años 1833 al 48, 1850 1851, 53 al 57 y 1859 (falta el tomo 1.º del 33, los años 49, 52 y 58 y el primer tomo del 57).....	Sigüenza.
24	Boletines oficiales de la provincia, años de 1860 á 64 y 1867 á 1883 (faltan los años 1865 y 66).....	Molina.
9	Biblioteca arábico-hispana.—Fascículos 1 á 5.—Madrid 1882-85.—8.º R.....	Idem.
2	Boletines oficiales de la provincia, de los años de 1881 y 84....	Pastrana.
2	Boletín de la exploradera, 1.º y 2.º tomo en 8.º R.—Madrid 1881.....	Idem.
	Censo de la población de España de los años 57, 60, 77 y 78..	
	Censo de Alava á Ciudad-Real, 1863.....	
10	Censo de Córdoba á Jaen, 1864.....	Atienza.
	Censo de León á Orense, 1865.....	
	Censo de Oviedo á Toledo, 1867.....	
	Censo de Valencia á Zaragoza, 1871.....	
1	Curabilidad de la tisis pulmonar. Madrid 1882.—8.º R., por Don Alfredo Serrano Fatigati.....	Idem.
1	Casa de Maternidad y Expósitos.—Emitido á la Diputación provincial de Barcelona. Barcelona 1883.—8.º R., por Don Rafael Rodríguez y D. José Cabot y Rovira.....	Idem.
1	Cuadro comprensivo del personal de Senadores, Diputados á Cortes y Provinciales de la provincia de Oviedo.—8.º R. Oviedo 1885 .....	Idem.
1	Cartilla de Telégrafos. Madrid 1884.—Foll., por D. Antonio Gomez Galiana.....	Idem.
1	Convenio celebrado entre España y Francia en 1880 fijando reglas para el cambio de cartas con valores declarados. Madrid 1881.—Folleto.....	Idem.

Núm. de volumen- nos.	OBRAS	Estante
1	Convenio celebrado entre España y Prusia. Madrid 1884.— Folleto.....	Atienza.
1	Catálogo y juicio crítico de la Exposición de ganados. Ma- drid 1881.—8.º R., por D. Eduardo María Barrero.....	Brihuega
1	Cultivo de la patata. Bordeaux 1879.—8.º R., por L'early Rose.	Idem.
1	Cultivo de la patata por L'early Rose y sus variedades, por Marcelino Berrocal. Zaragoza.—1880.....	Idem.
1	Cartilla ilustrada de la Viticultura. Barcelona 1878.—2.ª edi- ción, por D. Andrés Castell y Pons.....	Idem.
1	Conferencias sobre la Filoxera de la vid, celebradas en Cá- ceres. Cáceres 1879.—8.º R.....	Idem.
1	Conférencias sobre la Filoxera vastatrix. Barcelona 1880.— 8.º R., por D. José Presta.....	Idem.
1	Catálogo General de la Exposición Española. París 1877.— 8.º R.....	Idem.
1	Concurso de Máquinas Segadoras celebrado en la Florida en 1879. Madrid 1880.—8.º R., por D. José de Arce y D. Jus- to Echevarría.....	Idem.
2	Catálogo de la Exposición de Bellas Artes de 1876. Madrid 1876 y 1884.—8.º R.....	Idem.
1	Consideraciones sobre la Crisis económica Europea. Barcelo- na 1879.—E., por D. José Ferrer y Vidal.....	Idem.
1	Catálogo de los Expositores de la provincia de la Coruña. Coruña 1878.....	Idem.
1	Censo de la Ganadería Española. Madrid 1868.—8.º R.....	Idem.
1	Colección de documentos y textos sobre el bandolerismo y secuestros. Málaga 1866.—Folleto, por D. Manuel Casado y Sánchez de Castilla.....	Idem.
1	Catálogo de los libros que contiene la Biblioteca de la Ex- celentísima Diputación provincial de Madrid. 1868.—8.º rústica, D. Ramón Molina y Serrano.....	Cifuentes
2	Copilación Legislativa de Instrucción pública, Tomos 2.º y 3.º—8.º R.....	Idem.
15	Cuentas generales del Estado, años 1850-51-52-53-54-55-56 57-58-59-60-61-1864 á 65, 65 á 66 y 66 á 67.....	Idem.
2	Compilación legislativa de Instrucción pública, formada é im- presa en virtud de Real orden de 1.º de Marzo de 1876. Ma- drid 1878.—8.º R. 2.º y 3.º, edición oficial.....	Idem.
1	Compendio de Geografía. Santander 1882.—8.º R., por don José Megia y Ortiz.....	Idem.
1	Catálogo ilustrado de instrumentos Matemáticos. Madrid.— 8.º R.....	Idem.
1	Colección Legislativa de Estadística, comprende hasta fin de Junio de 1862. Madrid 1862.—4.º R., por la Junta gene- ral del ramo.....	Cogollu.º
6	Colección de Decretos y Ordenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 24 de Setiembre de 1810 al 1821. Madrid, diferentes años.—8.º En- cuadernados.....	Idem.

Núm. de volumenes...	OBRAS	Estante
1	Código de comercio concordado y anotado por D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Reus y García, 4. <sup>a</sup> edición. Madrid 1863.—8. <sup>o</sup> E.....	Cogoll. <sup>o</sup>
1	Curso Histórico y Filosófico de la legislación Española. Madrid 1874.—8. <sup>o</sup> R., por D. Serafin Adame y Muñoz.....	Idem.
1	Consultor de Ayuntamientos, periódico de Administración municipal y de interés local, año 10. <sup>o</sup> Madrid 1862.—4. <sup>o</sup> encuadernado, por D. Marcelo M. Alcubilla.....	Idem.
2	Consultor del viajero. Madrid 1884 y 85.—8. <sup>o</sup> R., por D. Julián Aguilar.....	Idem.
1	Código Médico-Farmacéutico Español ó recopilación de Leyes, Reglamentos, Reales órdenes etc. Madrid 1879.—Esta obra está sin terminar, llegando hasta la página 252, por D. Juan Cuesta Fabila y Cuesta y Armiño.....	Guadal. <sup>a</sup>
1	Colección de las disposiciones más notables del Gobierno de la provincia de Tarragona. Tarragona 1862.—8. <sup>o</sup> R., por don Santiago Ruiz Dupuy.....	Idem.
2	Curso de instituciones de Hacienda pública de España. Madrid 1859, obra sin concluir por haber fallecido su autor.—8. <sup>o</sup> E., por D. Eustaquio Toledano.....	Idem.
1	Copia de un privilegio concedido á la villa de Cerezo el año 1676 por el Rey D. Carlos IV.—4. <sup>o</sup> pergamino-manuscrito.	Idem.
1	Comunicaciones de la Junta de armamento y defensa de Guadalajara de 1810.—4. <sup>o</sup> manuscrito, forrado en pergamino..	Idem.
1	Colección de las Leyes, Decretos etc. sobre el ramo de Hacienda. suplemento de 1845 á 49.—4. <sup>o</sup> E.....	Molina.
1	Cartas de los Secretarios del Cardenal D. Fray Francisco Gimenez de Cisneros. Madrid 1875.—8. <sup>o</sup> R., por D. Vicente de la Fuente.....	Idem.
1	Colón y la historia póstuma. Madrid 1885.—8. <sup>o</sup> R., por don Cesáreo Fernandez Duro.....	Idem.
1	Colección de los Códigos Árabigos adquiridos en Tetuan. Madrid 1862.—8. <sup>o</sup> R., por D. Emilio de la Fuente y Alcántara.	Idem.
1	Centenario de Calderón de la Barca. Gerona 1881.—4. <sup>o</sup> R., por D. Enrique Claudio Gil Val.....	Idem.
1	Catálogo descriptivo histórico de los cuadros del Museo del Prado de Madrid. Madrid 1872.—8. <sup>o</sup> R., por D. Pedro Madrazo.....	Idem.
1	Catálogo de la Biblioteca provincial de León. León 1875.—8. <sup>o</sup> R.....	Idem.
1	Curso completo de Historia Universal.—3. <sup>o</sup> R., por D. José J. Sancho.....	Idem.
1	Comentario á la Novísima Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército. Toledo 1879.—8. <sup>o</sup> R., por D. Julian E. Infantes.....	Pastrana
1	Colección legislativa de Cárceles, formada de orden de la Dirección general de Establecimientos penales. Madrid 1860.—8. <sup>o</sup> E.....	Idem.
1	Constitución de 1869 y Leyes orgánicas municipal, provincial	

Núm. de volumen- es...	OBRAS	Estante
	electoral y de orden público, obra dedicada á las Cortes constituyentes. Madrid 1870.—8.º E., por una Sociedad de publicistas.....	Pastrana.
1	Constitución y Leyes orgánico administrativas de España, con la división de las provincias en distritos electorales. Madrid 1871.—8.º E., 2.ª edición oficial.....	Idem.
1	Cuestiones cinegéticas. Madrid 1881.—4.º R., por D. Lorenzo Sancho.....	Idem.
2	Colección de piezas literarias selectas, latinas y castellanas. Madrid 1878.—8.º R.....	Idem.
1	Certamen literario. Santander 1881.—8.º R.....	Idem.
1	Carta Pastoral. Madrid 1853.—Folleto, por D. Juan José y Orbe.....	Idem.
20	Colección de documentos inéditos del archivo de Indias, tomos del 22 al 42.—4.º R.....	Idem.
5	Comentarios á la Ley de enjuiciamiento civil. Madrid 1856 y 57.—R. en 4.º, por D. Vicente Hernandez de la Rúa....	"
1	Cuestiones selectas de Derecho penal vigente. Madrid 1854.—R. en 4.º, por D. Vicente Hernandez de la Rúa.....	"
2	Conferencias jurídicas. Madrid 1846.—En pasta, por D. Vicente Hernandez de la Rúa.....	"
1	Contestación á la Historia del conflicto entre la Religión y la Ciencia de Draper.—4.º M. encuadernación tela, por don Tomás Cámara.....	Pastrana.
1	Carreteras del Estado, su situación que comprende el plan general en 1.º de Julio de 1878. Madrid 1878.—8.º R....	Sacedon.
1	Carta de los ferrocarriles de España 1.º de Enero de 1883. Zaragoza.—8.º E.....	Idem.
1	Cartilla de Agricultura para 1.ª enseñanza. Madrid 1882.—8.º R, por D. Emilio Gascón.....	Idem.
1	Colección de leyes, reglamentos, etc. de Obras públicas. Madrid 1852.—8.º R, edición oficial.....	Idem.
3	Cultivo de las plantas industriales y sus aprovechamientos.—8.º E. Madrid, por D. Balbino Cortés y Morales.....	Idem.
1	Cultivos principales de la provincia de Madrid. Madrid 1884.—8.º R, por D. Fernando Ortiz Cañabate.....	Brihuega
2	Conferencias agrícolas. Madrid 1879.—8.º R.....	Idem.
1	Conferencias agrícolas celebradas en el Jardín Botánico de Madrid. Madrid 1882.—8.º R.....	Idem.
1	Contestación al interrogatorio sobre cultivo de cereales, olivo, vid y ágrios, etc. Madrid 1881.—8.º R, por D. Fernando Ortiz Cañabate.....	Idem.
1	Cartilla para el agricultor Madrid 1881.—8.º R.....	Idem.
6	Catálogos de diferentes librerías.....	Atienza.
1	Colección de Nomenclatores de todas las provincias.....	Idem.
1	Dictámen sobre la influencia de la sal dada á los ganados. Madrid 1849, por D. Joaquín de H. Isern y Molleras.....	Brihuega
1	Dictámen relativo al estado de la ganadería española. Madrid 1878.—8.º R.....	Idem.

Núm. de volumen nes...	OBRAS	Estante
1	Defensa contra la filoxera.—Diciembre 1881. Folleto.....	Brihuega
15	Diccionario universal de la lengua castellana, ciencias y artes.—Enciclopedia de los conocimientos humanos.—15 tomos con el apéndice. En 4.º.—El tomo 14 láminas, el 15 sin encuadernar. Madrid 1875.—Encuadernados en pasta, por D. Nicolás María Serrano.....	Cifuentes
10	Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal dedicado al Rey nuestro señor.—10 tomos. Falta el 4.º Madrid 1826.—E, por D. Sebastián Miñano.....	Idem.
2	Diccionario Municipal y Provincial.—8.º E.—Madrid 1880, por D. Alfonso Galante Ruiperez.....	Idem.
2	Derecho internacional privado ó principios para resolver los conflictos entre las diversas legislaciones en materia de derecho civil y comercial, etc., por Pascual Friori.—Versión castellana de A. García Moreno con un apéndice del autor y un prólogo de D. Cristino Martos. Madrid 1878.—8.º R.	Cogollu.º
1	Dictámen sobre los puntos más capitales y de mayor influencia en la industria nacional de proyecto de nuevos aranceles y ley de Aduanas. Madrid 1840.—4.º R.....	Idem.
1	Derecho Municipal y Provincial, 5.ª edición ilustrada con notas y con la doctrina de la jurisprudencia. Madrid 1883.—8.º R, por D. Andrés Blás Melendo.....	Guadal.ª
1	Descripción física, geonóstica, agrícola y forestal de la provincia de Guadalajara. Madrid 1882.—4.º R, por D. Carlos Castell.....	Idem.
1	Discurso de inauguración del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Guadalajara, 4.º curso. Guadalajara 1879.....	Idem.
2	Derecho administrativo español, 3.ª edición. Madrid 1885.—4.º E, por D. Manuel Colmeiro.....	Molina.
1	Derecho Administrativo Español. Madrid 1850.—4.º E, por D. Manuel Colmeiro.....	Idem.
1	Diccionario de la ley Electoral con arreglo al decreto de 20 de Agosto de 1870. Gerona 1870.—8.º R, por D. Antonio de Góngora y Gomez.....	Idem.
1	Discurso leído en 29 de Mayo de 1881 al conmemorar el 2.º centenario de D. Pedro Calderón de la Barca. Guadalajara 1881.—En 8.º, por D. José Julio de la Fuente.....	Idem.
1	Diccionario de Aranceles judiciales, derechos de hipotecas y uso de papel sellado, etc., 2.ª edición. Madrid 1860.—8.º E, por D. Pedro López Clarós y Francisco Fábregas del Pilar.	Sacedon.
1	Derecho Municipal. Madrid 1882.—8.º R, por D. Eulogio Varela y D. Rafael Ramos.....	Pastrana
4	Derecho Público universal. Madrid 1880.—4 tomos, del 1 al 3 en 8.º E, por Bluntschli.....	Idem.
1	Discursos académicos de D. José Moreno Nieto, precedidos de un discurso sobre su vida y obras del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid 1882.—8.º R.....	Idem.
1	De Madrid á Nápoles. Madrid 1886.—8.º R, por Alarcón.....	Idem.
1	Distracciones poéticas. Guadalajara 1883.—8.º R, por D. Mi-	

Núm. de volumen- es...	OBRAS	Estante
	gnel Ruiz y Torrent.....	Pastrana
1	Dos poesías. Madrid 1883.—8.º R, por D. Bernardo Acevedo y Huelves.....	Idem.
1	Discurso sobre las pretendidas divisiones de la Naturaleza y de la Ciencia. Madrid 1884, por D. Francisco Fernández Iparraguirre.....	Idem.
11	Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, 2.ª edición. Madrid 1846.—Falta el tomo 10 y desde el 13 inclusive hasta la terminación.—4.º E, por D. Pascual Madoz.....	Sacedon.
1	Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, 3.ª edición corregida y aumentada. Madrid 1847.—4.º E, por don Joaquín Escriche.....	Idem.
1	Diccionario del subsidio industrial y de comercio. Madrid 1860.—4.º E, por D. Félix Montañés y Machado..	Idem.
1	Diccionario Estadístico Administrativo de las Islas Canarias, precedido de un prólogo por D. Gaspar I. Fernández, impreso por cuenta de la Diputación provincial de aquellas Islas. Barcelona 1865.—4.º E, por D. Pedro de Oribe.....	Idem.
1	División hidrológica de Zaragoza. Madrid 1882.—4.º R....	Idem.
1	División hidrológica de Ciudad-Real. Madrid 1883.—4.º R..	Idem.
37	Diccionario de Administración 1.º y 2.º 1858, 4.º 1861, 5.º 62, 7.º 63, 8.º 64, 9.º 65, 10 66, 11 67 hasta el de 1885 inclusive.—8.º pasta, por D. Marcelino M. Alcubilla.....	Idem.
1	Diccionario de la ley Electoral. Gerona 1870, por D. Antonio de Góngora y Gomez.....	Idem.
1	De la organización, atribuciones y deberes del Ministerio Fiscal.—En 4.º Madrid 1854, por D. Vicente Hernández de la Rúa.....	Idem.
6	Derecho Administrativo provincial y municipal ó Tratado general teórico práctico de las atribuciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos. Madrid 1877.—4.º E., por D. Fermin Abella.....	Sigüenza
2	Defensa contra la Filoxera.—Diciembre 1881, folio.....	Brihuega
1	Decreto de instrucción para proceder á la reforma de los amillaramientos.—Edición oficial. Madrid 1873.—8.º R.....	Guadal. <sup>a</sup>
1	D.ª María Coronel; Estudio histórico acerca de la autenticidad de sus restos. Madrid 1883.—8.º R., por D. Carlos Vierpeu de Abreu.....	Molina.
1	El hombre físico ó Anatomía humana. Madrid 1800.—End.º, por D. Lorenzo Hervás.....	Atienza.
1	Establecimiento Termal de Urbernaga (Vizcaya). Madrid 1855.—8.º R.....	Idem.
1	Estudio de las Aguas minero medicinales de Puentevieco (Santander). Santander 1883.—8.º R.....	Idem.
1	Estudios sobre el Microbio virgula del cólera. Zaragoza 1885.—8.º R., por D. Santiago Ramon y Caja.....	Idem.
1	El Microbio del cólera. Ciudad Real 1885.—1 folleto, por don Gaspar Jisac.....	Idem.



Núm. de volumen- res. . . . .	OBRAS	Estante
1	El cólera en Valencia y la Vacunación anticolérica. Granada 1885.—1 folleto, por D. Eduardo García Sola.....	Atienza.
1	Estatuto y reglamento general del Banco Agrícola de España. Madrid 1881.—8.º rústica.....	Brihuega
1	El Mildew, memoria presentada al Consejo. Tarragona 1884.—8.º R. por D. Juan Miret y Terrada.....	Idem.
1	Estado actual de la cuestión <i>Phyloxera vastatrix</i> . Madrid 1878.—8.º R, por Manuel Boch.....	Idem.
1	Ensayos sobre los insectos. Granada 1883.—8.º R., por D. Serafin Sanz Ayuso.....	Idem.
1	Exposición nacional vinícola. Madrid 1877.—8.º R.....	Idem.
1	Estudio sobre la exposición vinícola nacional de 1877. Madrid 1878 á 79.—4.º R.....	Idem.
2	España en la Exposición Universal celebrada en París en 1878. Madrid 1880 á 81.—8.º R., por D. José Emilio de Santos.....	Idem.
1	Exposición del Centenar, certamen universal de Filadelfia en 1876. Madrid 1878.—8.º R., por D. Luis Alfonso.....	Idem.
1	Exposición internacional de Filadelfia 1876. Lista de expositores. Madrid 1876.—8.º rústica.....	Idem.
2	Exposición universal de Filadelfia 1876, lista preparatoria del catálogo de los expositores españoles. Filadelfia 1876.—8.º R.	Idem.
2	Exposición universal de Filadelfia 1876, expositores españoles recompensados. Barcelona 1877.—8.º R.....	Idem.
1	Exposition universelle á Vienne 1873. Vienne 1873.—8.º R..	Idem.
1	Exposition universelle de 1878 á París. Londres 1878.—8.º R.	Idem.
1	Exposición Aragonesa, Reglamento. Zaragoza 1878.—8.º R.	Idem.
1	Exposición universal de París 1878, Reglamento del Jurado español. París 1878.—8.º R.....	Idem.
1	Exposición universal de París de 1867, Reglamento general. Madrid 1867.—8.º R.....	Idem.
1	Exposición universal de Filadelfia, Reglamento y órdenes del Ministerio de Fomento. Madrid 1874.—8.º R.....	Idem.
1	Exposición universal de 1878.—Sección Beauxarts. París 1878.—8.º R.....	Idem.
1	Exposición universal de París 1878 —Expositores de la provincia de Logroño. Logroño 1878.—8.º R.....	Idem.
1	Exposición permanente marítimo industrial. Madrid 1876...	Idem.
1	Exposición regional de Lugo 1878.—F.....	Idem.
1	Exposición universal de París.—España.—Catálogo de las secciones de ciencias antropológicas y de Arte retrospectivo. Madrid 1878.....	Idem.
1	Exposición nacional de Minería, reglamento. Madrid 1882.—8.º R.....	Idem.
7	Estadística minera de los años 1867, 69, 74, 76, 73, 74 y 75, varios.....	Idem.
1	Exposición pública de los productos de la industria española en 1841. Madrid 1842.—8.º R.....	Idem.
1	Exposición de los productos agrícolas de la provincia. Ma-	

Núm. de volumen- es.....	OBRAS	Estante
	drid 1858.....	Brihuega
1	Exámen de la crisis actual. Barcelona 1867.—Folleto, pordon Juan Guell y Ferrer.....	Idem.
1	Exposición solicitando de las Cortes que se deniegue la aprobación al Tratado del Comercio franco español. Barcelona 1882.....	Idem.
1	Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1880, por la Dirección general de Instrucción pública. Madrid 1883, —4.º R.....	Cifuentes
1	Elementos de Geometría Analítica. Madrid 1879.—8.º R., por D. Modesto Dominguez Hervella.....	Idem.
2	Elementos de Matemáticas. Córdoba 1879, 80.—8.º R., por D. Manuel Burillo de Santiago.....	Idem.
1	Elementos de Geografía, 3.ª edición. Madrid 1882.—8.º R., por D. Juan Francisco Gascon.....	Idem.
1	El Tesoro de la infancia, 5.ª edición. Madrid 1882.—8.º R., por D. Francisco Ortega y Frias.....	Idem.
1	Estación metereológica de Burgos.—Resultado de las observaciones de 1867. Burgos 1868.—8.º R.....	Idem.
1	El Congreso de Stokolmo, Memoria redactada y presentada, Barcelona 1885.—8.º rústica, por D. Pedro Armengol y Cornet.....	Idem.
1	Elementos de Etica y Filosofía moral, arreglado por D. Hermenegildo Giner. Madrid 1873.—8.º R.....	Idem.
1	Exposición pedagógica. Madrid 1882.—F., por D. Mamerto Rosado.....	Idem.
2	Elementos de Derecho público internacional. Madrid 1849.—8.º E, por D. Antonio Riquelme.....	Cogollu.º
1	El libro de los Jueces municipales, 2.ª edición corregida y aumentada. Madrid 1882.—8.º R.....	Guadal.ª
3	El Derecho penal ó introducción Filosófica é Histórica al estudio del Derecho penal, Versión castellana de la edición de 1880, por J. Ortega García, aumentada con notas y algunas indicaciones biográficas del autor, por A. García Moreno. Madrid 1880.—8.º E., por J. Tissot.....	Idem.
1	El libro de la provincia de Guadalajara. Guadalajara 1881.—8.º R., por D. Juan Catalina García.....	Idem.
1	Explicaciones acerca del sistema de Administración municipal vigente. Guadalajara 1851, sin terminación.—8.º R, por D. T. Sacristan.....	Molina.
4	El Poder civil en España.—Memoria. Madrid 1855 á 86.—8.º R., por D. Manuel Dambela y Collado.....	Idem.
1	El Musco de Gijón. Barcelona 1878.—8.º R., por D. Felipe Benicio Navarro.....	Idem.
1	El Capitán Veneno, 4.ª edición. Madrid 1885.—8.º R., por D. Pedro A. de Alarcon.....	Pastrana
1	El año Mil, versión española, obra ilustrada con 29 grabados. Barcelona 1886.—8.º E., por D. Cecilio Navarro.....	Idem.

Núm. de volumen- es...	OBRAS	Estante
1	Evasiones célebres, versión española, ilustrada por Emilio Bayar. Barcelona 1885.—8.º E., por D. Cecilio Navarro...	Pastrana
1	El hijo pródigo y poesías serias y humorísticas. Madrid 1885.—8.º R., por P. A. Alarcon.....	Idem.
1	El Diario de un poeta. Poema. Madrid 1885.—8.º R., por don José de Viles.....	Idem.
1	Estudios sobre religion, puestos en castellano por D. José Calderón Llanes y con un prólogo de D. Nicolás Salmerón. Madrid 1878.—8.º R., por D. G. Tiberghien.....	Idem.
1	El Cristiano instruido en su ley. Guadalajara 1883.—8.º R., por D. Eulogio Horcajo Monte de Oria.....	Idem.
1	El libro del pueblo, 3.ª edición. Madrid 1872.—8.º R., por D. Manuel Henao y Muñoz.....	Idem.
1	El calor solar y la vida. Guadalajara 1885.—Folleto, por don Antonio Vela y Herranz.....	Idem.
1	Escalafón del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, rectificado en 1.º de Enero de 1883. Madrid 1883.—8.º R.....	Sacedon.
1	Escalafón del cuerpo de Sobrestantes de obras públicas rectificado en 1.º de Enero de 1883. Madrid 1883.—8.º R.....	Idem.
1	Escalafón del cuerpo de Ayudantes de obras públicas, rectificado en 1.º de Enero de 1883. Madrid 1883.—8.º R.....	Idem.
1	Estadística Minera de España, correspondiente al año 1884. Madrid 1886.....	Idem.
1	Elementos de Agricultura y Zootecnia 2.ª edición. Valladolid 1875.—8.º R., por D. Augusto Lecanda Chaves.....	Idem.
1	Estatutos del crédito general de Ferro-carriles. Madrid 1881.—Folleto.....	Idem.
1	Explotación y Tarifa de los Ferro carriles españoles. Madrid 1877.—F.....	Idem.
1	Fomento de la agricultura y la cria caballar. Madrid 1881.—8.º R., por D. Florencio Paniagua Santa Ursula.....	Brihuega
1	Filipinas y Joló, Memoria por Escocura, publicada con un mapa y un prólogo de D. Francisco Cañamaque. Madrid 1882.—8.º R.....	Molina.
1	Flores de Guadalquivir. Poesías y leyendas originales, prólogo de D. Miguel Lopez Martinez y Juicio crítico de D. Juan Jasteuratch. Madrid 1878.—8.º R., por D. Antonio Alcalde y Valladares.....	Pastrana
1	Fomento de la Población rural, 3.ª edición. Madrid 1864.—8.º R., por D. Fermin Caballero.....	Sacedon.
1	Guía de Depósitos. Madrid 1853.—4.º E.....	Atienza.
18	Guía de la Real Hacienda, correspondientes á los años 1823, 25, 27, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 42, 44, 46, 48 y 50.....	Idem.
1	Guía de Madrid. Madrid 1884 —F.....	Idem.
1	Guía práctica para combatir y atajar la Philoxera vastatrix. Zaragoza 1878.—8.º R., por D. José Bragat.....	Brihuega
14	Gacetas oficiales años 1837 al 48, ambos inclusive con 2 suplementos al mes de Mayo, uno y otro al mes de Agosto,	

Núm. de volumen- nes...	OBRAS	Estante
	los dos del año 1848.—E.....	Cifuentes
2	Gramática de la lengua latina. Madrid 1881—8.º R., por don Francisco Gimenez Lomas.....	Idem.
1	Guía práctica de Contabilidad municipal y de los Pósitos. Guadalajara 1878.—4.º R., por D. Manuel de la Rica y D. Lucas Torrecilla.....	Cogollu.º
1	Guía de Legislación, comprende desde Setiembre de 1868 á 31 de Diciembre de 1869.—8.º R., por D. Miguel Ruiz y Torrent.....	Guadal.ª
1	Guía manual de Comercio y de la Banca, 3.ª edición. Alicante 1862.—8.º E., por D. Francisco Castaño.....	Idem.
5	Gacetas oficiales 1877, 78, 79, 80 y 81.....	Molina.
2	Guía Legislativa. Índice general de las leyes, decretos, órdenes y circulares. Madrid 1859.—4.º E., por D. José Indalecio Caso.....	Idem.
1	Galería de Españoles ilustres. Madrid 1885.—8.º R., por don Félix Carrillo Camacho.....	Idem.
4	Gacetas oficiales 1882, 83, 84 y 85.....	Pastrana
1	Guía de Quintas. Contiene toda la tramitación de los expedientes para reemplazo del Ejército etc., 6.ª edición. Madrid 1875, por D. Eusebio Freixa y Rabasó.....	Idem.
1	Guerra sin cuartel, novela. Madrid 1885.—8.º R., por D. Ceferino Suarez Bravo.....	Idem.
1	Guillermo Tiberghien. Krause y Spencer, traducido por H. Ginner de los Rios.—8.º R.....	Idem.
11	Gacetas oficiales, 1850, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.	Sacedon.
1	Guía Legislativa de conservación y policía de las carreteras, 2.ª edición completa. Coruña 1885.—8.º R., por D. Juan Antonio Rodríguez de Cancio.....	Idem.
5	Gacetas oficiales, 1873, 74, 75, 76 y 77.....	Sigüenza
	Gaceta agrícola de 1877, faltan las de los meses de Enero, Febrero y 1.ª quincena de Marzo.....	
	Gacetas agrícolas 1878, faltan la 2.ª quincena de Abril, 15 Mayo y 15 Noviembre.....	
	Gaceta agrícola de 1879.....	
	Gaceta agrícola de 1880.....	
	Gaceta agrícola de 1881, faltan 30 de Enero, 30 Marzo, 15 y 30 Abril, 15 Agosto y los meses Octubre, Noviembre y Diciembre.....	Idem.
	Gaceta agrícola 1882, falta el mes Agosto.....	
	Gaceta agrícola 1883, falta 1.º Julio.....	
	Gaceta agrícola 1884, falta todo el año.....	
	Gaceta agrícola 1885, faltan Enero y Febrero.....	
5	Gacetas oficiales 1868, 69, 70, 71 y 72.....	Brihuega
1	Guía de forasteros de 1867.....	Atienza.
1	Guía de forasteros de 1868.....	Idem.
15	Gacetas de los años 1882, 83, 84 y 85.....	Pastrana
1	Higiene y saneamiento de las poblaciones, por D. F. B. Fonsagrives, versión española D. Pablo García Fernández.	

Núm. de volumen- es...	OBRAS	Estante
	Madrid 1885.—8.º E.....	Atienza.
1	Historia de la Legislación Española.—4.º menor, media pasta.	Cogollu.º
1	Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada. Granada 1875.—8.º R., por D. Francisco de P. Montells y Nadal.....	Molina.
4	Historia contemporánea desde 1830 á 1872, por Weber, traducción por A. García. Madrid 1877.—4.º R.....	Idem.
4	Historia de los Romanos bajo el Imperio, por Meribale, traducida por A. García Moreno. Madrid 1879.—8.º R.....	Idem.
1	Historia de Córdoba.—Tomo 1.º Córdoba 1866.—8.º R., por D. Luis Maraber y Alfaro.....	Idem.
5	Historia constitucional de Inglaterra. Madrid 1883.—8.º R., por Erskine May.....	Idem.
1	Historia del Cardenal Fr. Francisco de Cisneros.—4.º menor pasta.....	Idem.
9	Historia de Roma.—Mommson.—Traducción de A. García Moreno. Madrid 1877.—R.....	Idem.
1	Instrucción de los archivos.—4.º E.....	Atienza.
3	Instrucción de contabilidad de Gobernación, Clero y Desamortización.—4.º E.....	Idem.
1	Índice de Reales decretos y órdenes expedidas en materia de rentas desde 1829 hasta fin de 1843. Madrid 1845.—8.º E..	Idem.
1	Instituto Frenopático establecido en las Cortes de Sarriá, Barcelona 1874, por Dolsa y Llorach.....	Idem.
1	Informe sobre los terremotos de Andalucía. Madrid 1885.....	Idem.
1	Importancia agrícola é industrial de la planta textil El Ramié. Madrid 1874.—8.º R., por D. Luis María Utor....	Brihuega
1	Instrucciones para reconocer el Mildew. Logroño 1886.—8.º R.	Idem.
1	Informe sobre la cuestión de subsistencias. Leon 1879.....	Idem.
1	Interrogatorio contestado por el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. Tarragona 1886.....	Idem.
1	Informe sobre enseñanza agrícola profesional, Madrid 1850.	Idem.
1	Instrucciones para conocer y combatir la Peronospora de la vid. Barcelona.....	Idem.
1	Industria algodонера de Cataluña. Madrid 1842.....	Idem.
1	Informe presentado á las Juntas generales de Agricultura. Madrid 1849.....	Idem.
1	Informe emitido por la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona. Barcelona 1879.....	Idem.
1	Instrucción pública. Colección de Reales decretos desde 22 de Enero de 1867, edición oficial. Madrid 1867.—8.º R....	Cifuentes
1	Instrucción de Aduanas.—Reglamento de plazos y tarifa de derechos consulares, aprobado en órdenes de 3 y 9 de Abril de 1843. Madrid 1843.—4.º R.....	Cogollu.º
1	Instrucción general de contabilidad para la recaudación de los arbitrios consignados por S. M. á la policía del Reino. Madrid 1828.—4.º E.....	Guadal. <sup>a</sup>
1	Instrucción para los Alcaldes y Depositarios ó mayordomos de los Ayuntamientos. Madrid 1845.—4.º R.....	Idem.

Núm. de volumen- es.	OBRAS	Estante
1	Instrucción ó guía de apremios para la cobranza de contribuciones ó rentas públicas, nueva edición. Guadalajara 1879.—8.º R., por D. Antero Concha. ....	Guadal. <sup>a</sup>
1	Instituciones é Impuestos locales del Reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, traducido por D. F. del Villar y D. M. Bayón. Madrid 1867.—8.º E., por D. Emilio Fisco y J. Vander Stracten .....	Idem.
1	Índice de la legislación de todos los ramos de Gobernación y Fomento desde 1.º de Enero de 1850 hasta 30 de Junio de 1864. Coruña 1864.—8.º E., por Antonio de Medina y Canal.....	Molina.
1	Introducción á la Historia de Oriente. Madrid 1878.—8.º R., por G. Moreno.....	Idem.
1	Influencia de la mujer en la regeneración social. Guadalajara 1880.—8.º R., por D. Antonio Pareja Serrada.....	Pastrana
1	Introducción á la vida devota, escrita en francés, traducida al castellano por don Pedro de Silva. Madrid 1883.—8.º R., por San Francisco de Sales.....	Idem.
1	Instrucciones para la reparación de las carreteras. Madrid 1856.....	Sacedon.
1	Interrogatorio contestado por el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. Tarragona 1886.....	Brihuega
1	Juicio crítico del proyecto de ley de extinción de la langosta.—Ciudad-Real 1885., por D. F. Rivas Moreno.....	Idem.
8	Jurisprudencia administrativa.—Colección completa de las decisiones dictadas á consulta del Consejo Real desde su instalación en 1846 hasta su supresión en 1854. Madrid 1857.—E.....	Molina.
1	Jornada de Tarazona. Madrid 1879.—8.º R., por D. Alfredo Morel Jatie y D. Antonio Rodriguez....	Idem.
1	Juicio crítico de <i>El Mágico prodigioso</i> , escrito en el 2.º centenario de Calderón. Sevilla 1881.—8.º R., por D. F. Fernández Iparraguirre .....	Pastrana.
17	Jurisprudencia administrativa ó colección completa de las decisiones y sentencias dictadas á consulta del Consejo Real del Tribunal Supremo contencioso-administrativo del Consejo de Estado y del Tribunal Supremo de Justicia.—Por los Directores de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Madrid.—Varios años, encuadernados, faltan 2 tomos el 1.º y el 2.º.....	Sigüenza
1	Jurisprudencia Administrativa Española. Madrid 1869.—8.º E.	Idem.
1	La Filoxera en el Ampurdán. Figueras 1880.—8.º R.....	Brihuega
1	La Phyloxera vastatrix en la provincia de Málaga. Málaga 1882.—8.º R.....	Idem.
1	La Langosta. Ciudad Real 1881.—F., por D. F. Rivas Moreno.	Idem.
1	Las Minas y la industria. Madrid 1873.—8.º R., por D. Lucas de Adana.....	Idem.
1	Las minas de Riotinto. Madrid 1875.—8.º R., por D. Lucas Aldana.....	Idem.

Núm de volumen- nos...	OBRAS	Estante
1	La estación geológica de Nápoles. Madrid 1885.—8.º R., por D. Joaquin de Castellarnau.....	Brihuega
1	La emigración en Baleares y Canarias. Madrid 1882.—8.º R., por D. Nicolás Díaz y Pérez.....	Idem.
1	La bolsa, el comercio y las sociedades mercantiles. Madrid 1882.—R., por D. Joaquin Montero y Vidal.....	Idem.
1	Lecciones de Comercio. Madrid 1884.—F., por D. Julián López y Candéal.....	Cifuentes
1	Lecciones de industria. Madrid 1883.—F., por D. Julian López y Candéal....	Idem.
6	Leyes españolas.—Novísima recopilación, publicadas bajo la dirección de un Abogado del ilustre Colegio de Madrid. Madrid 1867.—4.º R.....	Cogoll.º
1	Ley de Aduanas, Aranceles é instrucción que rige en la península é islas adyacentes desde 1.º de Noviembre de 1841. Madrid 1841.—4.º R..	Idem.
1	Legislación industrial.—Patentes de invención y marcas de fábrica y de Comercio.—Disposiciones derogadas y vigentes, recopiladas y anotadas. Madrid 1885.—8.º R., por don Lorenzo Nicolás Quintana..	Idem.
1	Ley sobre fomento de la población rural. Madrid 1867.—8.º R.....	Idem.
1	La Ciencia de la contribución. Madrid 1856, 2 tomos en uno.—8.º E., por D. Luis María Pastor.....	Idem.
1	Ley de Enjuiciamiento civil, tercera edición. Madrid 1855.—8.º E.....	Guadal.ª
1	Ley provincial de Enjuiciamiento criminal, suplemento al <i>Boletín oficial</i> de la provincia de Albacete Albacete 1883.—8.º R.....	Idem.
1	Ley municipal. Guadalajara 1868.—8.º E.....	Idem.
1	Legislación de propiedad intelectual, edición oficial. Madrid 1881.—8.º R.....	Idem.
1	Leyes orgánicas Municipal y Provincial. Madrid 1868.—8.º R....	Idem.
1	Ley sobre delitos de fraude contra la Real Hacienda. Madrid 1830.—8.º R.....	Idem.
3	Ley hipotecaria comentada y aplicada &. Madrid 1861.—8.º encuadernado, por D. Antonio M. Lloret y D. José María Pantoja .....	Idem.
1	Ley y reglamento para el gobierno de Administración de las provincias. Madrid 1843.—8.º E.....	Idem.
1	Ley de Enjuiciamiento civil de 3 de Febrero de 1881, por la redacción del Consultor de los Ayuntamientos, 4.ª edición. Madrid 1883.—8.º R.....	Idem.
1	Leyes Españolas. Leyes de partida publicadas bajo la dirección de un Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Madrid 1867.—8.º E.....	Idem.
1	Leyes Españolas. Fuero Juzgo. Fuero viejo de Castilla. Fuero Real. Leyes del Estilo. Espéculo ó Espejo de todos los	

Núm. de volumen- es.....	OBRAS	Estante
	derechos, publicados bajo la dirección de un Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Madrid 1867.—8.º E.....	Guadal. <sup>a</sup>
1	Leyes Españolas. Ordenanzas Reales de Castilla. Ordenamiento de Alcalá, publicados bajo la dirección de un Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Madrid 1867.—8.º E..	Idem.
1	Leyes para el gobierno y administración de las provincias y de presupuestos y contabilidad provincial. Madrid 1864.—8.º E., por D. José María Mañas.....	Molina.
1	Los fueros mirados á la luz de la Historia, de la ley y de la razón. Santander 1876. 8.º R.....	Idem.
1	Ley, reglamento y cartilla de la Guardia rural. Madrid 1868.—8.º R.....	Pastrana
1	Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército decretada y sancionada en 11 de Julio de 1885. Guadalajara 1885.—8.º R.....	Idem.
1	Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército decretada en 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882. Madrid 1882.—8.º E..	Idem.
1	Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, promulgada en 13 de Junio de 1885. Madrid 1885.—8.º R., por D. Marcelino Barrio y Gonzalo.....	Idem.
1	Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, suplemento al <i>Boletín oficial</i> de la provincia de Guadalajara. Guadalajara 1878.—4.º R..	Idem.
1	Ley de Reemplazos publicada por Real decreto de 30 de Enero de 1856.—8.º R.....	Idem.
1	Leyes orgánicas vigentes. Edición económica con arreglo á la oficial publicada por la <i>Gaceta de Madrid</i> . Guadalajara 1878.—8.º R.....	Idem.
1	Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, decretada en 28 de Agosto de 1878. Edición oficial de Madrid 1878.—8.º R.....	Idem.
1	Ley de propiedad intelectual, decretada en 10 de Enero de 1879. Madrid 1879.—8.º R.....	Idem.
1	Ley electoral, municipal y provincial de 20 de Agosto de 1870 anotadas y concordadas & según las reformas de la ley de 16 de Diciembre de 1876. Madrid 1876.—8.º E., por D. Andrés Blas.....	Idem.
1	Lecciones de legislación de aduanas de España. Madrid 1850.—8.º E., por D. José García Barzanallana....	Idem.
1	Las nuevas leyes, primer tratado: La Constitución. Lérida 1876.—8.º R., por D. Angel Sánchez y García, (Debe faltar la continuación de la obra).....	Idem.
1	Los restos de Colon. Informe de la Real Academia de la Historia. Madrid 1879.—4.º R.....	Idem.
1	Leyendas é Historias interesantes. Madrid 1884.—8.º R., por D. F. Urquijo.....	Idem.
1	Lineas y Moruchas. Madrid 1882.—8.º R., por D. Santiago Liniérs.....	Idem.



Núm. de volumen- nes...	OBRAS	Estante
1	Los Bufones, versión española, por Cecilio Navarro. Ilustración de P. Sellier. Barcelona 1885.—8.º E.....	Pastrana.
1	La Música, versión española, por Cecilio Navarro. Ilustración de C. Colom, C. Gilbert y Bonnafoux.—Barcelona 1885.—8.º E.....	Idem.
1	Lecturas piadosas.—Madrid 1882.—8.º R., por D. Cecilio Gómez Rodele.....	Idem.
2	Ley de Obras públicas, novísima edición oficial.—Madrid 1878.—8.º R.....	Sacedón.
1	Legislación de Puertos.—Madrid 1880.—8.º R., por D. Timoteo García del Real, D. Aurecio Bentabol y Urela y D. Pablo Martínez Pardo.....	Idem.
1	La Producción agrícola y forestal de la Argelia.—Madrid 1882.—8.º R., por D. José Fornaca y Morera, D. Alfredo de Madrid Dávila y D. Eduardo Robles.....	Idem.
1	Lecciones elementales de agricultura.—Madrid 1877.—8.º R., por D. M. Timon de Lara.....	Idem.
1	La Fauna de Sierra Morena.—Madrid 1881.—8.º R., por don Leopoldo Martínez Reguera.....	Brihuega
1	La Verdad acerca del Ferrocarril de Alduides.—Madrid 1880.—8.º R., por D. Serafin Olave y Díez.....	Sacedón.
1	La Filosofía en la ciencia, 2.ª edición.—Madrid 1882.—8.º R., por D. Juan Moreno Izquierdo.....	Cifuentes
1	La Regencia de D. Baldomero Espartero.—Madrid 1870.—8.º R., por D. Manuel Maurani.....	Molina.
6	Listas electorales de los años 1880, 81, 82, 83, 84 y 86.....	Pastrana
1	Manual del arte de Obstetricia, para uso de las matronas.—Madrid 1866.—8.º R., por D. Francisco Alonso Rubio.....	Atienza.
1	Memoria con motivo de la epidemia colérica 1885.—Barcelona 1885.—8.º E.....	Idem.
1	Memoria relativa á la epidemia colérica.—Logroño 1885.—F.	Idem.
1	Memoria sobre el cólera en Madrigal.—Avila 1885, por don Luciano Clemente Guerra.....	Idem.
1	Memoria de la Junta de Senadores y Diputados para la distribución de socorros de las provincias de Alicante, Almería y Murcia.—Madrid 1883.—F.....	Idem.
1	Memoria sobre los nuevos métodos de enviar y preparar los linos y cáñamos.—Madrid 1852.—8.º R., por D. Ramón de la Sagra.....	Brihuega
1	Manual teórico práctico de sericultura.—Madrid 1882.—8.º R., por D. Ramón M. de Espejo y Becerra.....	Idem.
1	Memoria sobre el cultivo y producción de la seda del Japón.—Madrid 1872.—8.º R.....	Idem.
1	Memoria de la industria serícola de España.—Madrid 1883.—8.º R., por D. Ramón Melgares.....	Idem.
1	Memoria sobre los trabajos de extinción de langosta.—Madrid 1877.—En 4.º rústica.....	Idem.
1	Memoria sobre los productos de la agricultura Española reunidos en la Exposición general de 1857.—Madrid 1859 y 61.	

Núm. de volumen- es.	OBRAS	Estante
	4.º R.....	Brihuega
1	Memoria sobre la importancia que pueden alcanzar los vinos de Galicia.--Lugo 1878.--8.º R., por D. Fermín Cajares Feigeiro.....	Idem.
1	Memoria sobre el estado de la agricultura de la provincia de Alicante.—Madrid 1849.—F., por D. Joaquín Roca de Togores y Carrasco.....	Idem.
1	Memoria sobre la causa del atraso de la industria Española.—Madrid 1869.—F.....	Idem.
1	Memoria presentada al Fomento de la producción Nacional.—Barcelona 1874.—F., por D. Manuel Mirelles y Peris.....	Idem.
1	Memoria en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña.—Barcelona 1885.—F.....	Idem.
1	Modo de propagar la instrucción primaria en las poblaciones agrícolas.—Guadalajara 1872.—8.º R., por D. Gregorio Herreraiz.....	Cifuentes
3	Memoria acerca del estado de la enseñanza en la Universidad Central, en el curso de 1858, 59, 61 á 62 y 62 á 63.—Madrid.—8.º R.....	Idem.
1	Memoria anuario del curso de 1879 á 80, de la Universidad Central.—Madrid.—4.º R.....	Idem.
1	Memoria de la Exposición de labores.—Barcelona 1875.—F..	Idem.
1	Memoria sobre la organización, método y programas de la enseñanza secundaria en Francia.—Gerona 1878.—F., por don N. Carlos del Corral.....	Idem.
1	Manual completo de Policía Urbana y de construcciones civiles, por la Redacción del «Boletín de Administración local y de los Pósitos.»—Madrid 1863.—8.º E.....	Cogollu.º
1	Manual para el uso de Practicantes.—Madrid 1866.—8.º R., por D. José Calvo y Martín.....	Idem.
1	Memoria sobre la reforma del prontuario de la Contribución de Subsidio industrial y de comercio.—Gerona 1879, por D. Telesforo Izal y Deu.....	Idem.
1	Manual teórico práctico.—Madrid 1883.—8.º R., por D. Fermín Abella.....	Guadal.ª
1	Manual de formularios para enjuiciamiento criminal, ajustados á la novísima Ley de 14 de Setiembre de 1882.—Madrid 1883.—8.º R., por D. Fermín Abella.....	Idem.
1	Manual de legislación de aguas, expropiación y colonias agrícolas, 3.ª edición.—Madrid 1874.—8.º E., por D. Fermín Abella.....	Idem.
1	Manual de los Médicos municipales.—Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos titulares, reglamento para la asistencia facultativa de los enfermos pobres, de 24 de Octubre de 1873, publicado en la «Revista de Administración.»—Madrid 1873.—8.º R.....	Idem.
1	Manual del Secretario, 4.ª edición.—Madrid 1883.—8.º R., por D. Fermín Abella.....	Idem.
1	Memoria sobre la Administración municipal de París.—Ma-	

Núm. de volumen mes...	OBRAS	Estante
	drid 1869.—4.º R., por D. José Dicenta y Blanco.....	Guad.ª
1	Manual de evaluaciones ó reglas para fijar los productos de riqueza sujeta á la contribución territorial.—Toledo 1850.—8.º E., por D. Antonio Martín Camero.....	Idem.
1	Manual práctico de la legislación y procedimiento electoral. Lérida 1872.—8.º E., por D. Angel Sánchez y García.....	Idem.
1	Manual de legislación electoral y de imprenta, publicado por la Redacción del "Boletín de Administración local y de los Pósitos.,"—Madrid 1865.—8.º E.....	Idem.
1	Manual de organización y de atribuciones municipales, por la Redacción del "Boletín de Administración local y de los Pósitos.,"—Madrid 1884.—8.º E.....	Idem.
1	Manual de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, por la Redacción de "El Consultor de los Ayuntamientos,," 3.ª edición.—Madrid 1884.—8.º R.....	Idem.
1	Manual de amillaramientos, 3.ª edición.—Madrid 1884.—8.º R., por la Redacción de "El Consultor,," .....	Idem.
1	Manual del Impuesto de consumos, por la Redacción de <i>El Consultor de los Ayuntamientos</i> , 7.ª edición. Madrid 1883.—8.º R.	Idem.
1	Manual de Recaudadores, 3.ª edición. Madrid 1860.—8.º E., por D. Agustín Aguirre y D. Santiago Salgado.....	Idem.
1	Manual del Contador. Madrid.—8.º encuadernado, por don Antonio Eusebio Hernández.....	Idem.
1	Memoria sobre la organización de distritos municipales de la provincia de Guadalajara. Guadalajara 1867.—4.º E.....	Idem.
1	Memoria sobre el plan general de caminos vecinales de la provincia de Guadalajara. Guadalajara 1885.—8.º R., por don Mariano Riera.....	Idem.
1	Memoria de las Misiones verificadas en Brihuega en Abril de 1880. Guadalajara 1880.—8.º R.....	Idem.
1	Memoria histórica del Hospital civil provincial de Guadalajara. Guadalajara 1880, por D. Pedro Alvarez Ulloa.....	Idem.
1	Memoria de la Oficina de Fomento en el año 1863. Guadalajara 1864, por D. Manuel Risueño.....	Idem.
16	Memorias de la Apertura del curso del Instituto provincial, correspondientes á los años 1860-61, 61-62, 62-63, 63-64, 64-65, 66-71, 71-72, 72-73, 76-77, 77-78, 78-79, 79-80, 81-82, 82-83, 83-84 y 84-85.....	Idem.
4	Memoria de la Diputación provincial correspondiente á los años 1876, 1884, 85 y 86.....	Idem.
3	Moluscos del viaje al Pacífico, publicaciones de 1862 á 65, partes 1.ª á 3.ª Madrid 1869 á 79.—4.º mayor R.....	Molina.
1	Memoria relativa á las escabaciones de Castellón. Oviedo 1878.—4.º R., por D. José María Flores González.....	Idem.
1	Memoria acerca del Mosáico Romano. Gerona 1876 —8.º R..	Idem.
1	Memoria histórica del Instituto de 2.ª enseñanza de Avila. Avila 1848.....	Idem.
1	Manual novísimo de legislación de quintas. Lérida 1871.—8.º encuadernado, por D. Angel Sánchez García.....	Pastrana

Núm. de volumo- nos...	OBRAS	Estante
1	Manual de quintas y organizacion del Ejército de España, según las reformas hechas por las Leyes de 1867 y disposiciones reglamentarias. 2. <sup>a</sup> edición. Madrid 1868.—8. <sup>o</sup> E., por D. José Gracia Cantalapiedra.....	Pastrana.
1	Manual de la novísima Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, concordada con el Reglamento de 2 de Diciembre de 1878. Cuenca 1880.—8. <sup>o</sup> E., por D. Isidro de Medina.	Idem.
1	Manual de Reemplazos. 2. <sup>a</sup> edición. León 1878. (Detericrado.)—8. <sup>o</sup> R., por D. Domingo Diaz Coneja.....	Idem.
1	Manual de práctica criminal. 5. <sup>a</sup> edición 1883.—8. <sup>o</sup> R., por D. Fermín Abella.....	Idem.
1	Memoria acerca del Mágico prodigioso, de Calderón. Madrid 1881.—8. <sup>o</sup> R., por D. A. Sánchez Moguel.....	Idem.
1	Memoria sobre el progreso de las obras públicas de España durante las años 1861, 62 y 63 por la Dirección general del ramo. Madrid. 1864.—4. <sup>o</sup> E.....	Cifuentes
2	Memoria presentada al Gobierno por la comisión especial encargada de proponer el plan general de ferro-carriles. Madrid 1867.—4. <sup>o</sup> E.—Texto y cartas.....	Idem.
2	Memoria sobre las obras públicas en los años 1873 al 81 inclusive. Madrid 1883.—4. <sup>o</sup> E., por D. Ventura García Sancho.....	Idem.
1	Memoria sobre las Obras públicas en 1867, 68 y 69, por la Dirección general de Obras públicas. Madrid 1873.—4. <sup>o</sup> E....	Idem.
1	Memoria sobre Obras públicas desde 1. <sup>o</sup> de Enero de 1873 á 31 de Diciembre del 81.—4. <sup>o</sup> E., por D. Ventura García Sancho.....	Idem.
1	Memoria sobre Obras públicas de 1881 á 82, en lo relativo á ferro-carriles. Madrid 1884.—4. <sup>o</sup> E., por D. Gabriel Enriquez.....	Idem.
1	Memoria sobre las Obras públicas en 1882 con lo relativo á Carreteras. Madrid 1884.—4. <sup>o</sup> E., por D. Gabriel Enriquez.	Idem.
1	Memoria sobre las Obras públicas de 1883. Ferro-carriles. Madrid 1885.—4. <sup>o</sup> E., por D. Enrique Pérez Hernández.....	Sacedon.
1	Memoria sobre las obras públicas desde 1. <sup>o</sup> de Enero de 1873 á 31 de Diciembre del 81.—4. <sup>o</sup> E., por D. José Ferreras...	Idem.
1	Memoria sobre los ferro-carriles de Aragón. Zaragoza 1880.—8. <sup>o</sup> R., por D. Mariano Riera y Perera.....	Idem.
2	Materiales de construcción. Texto y atlas. Madrid 1885.—8. <sup>o</sup> R., por D. Manuel Pardo.....	Idem.
1	Memoria del Ministerio de Fomento. Febrero 1881 á Noviembre del 82. Madrid 1882.—4. <sup>o</sup> R.....	Idem.
1	Memoria sobre el Plan general de los caminos vecinales de la provincia de Guadalajara. Guadalajara 1885.—8. <sup>o</sup> R., por D. Mariano Riera y Perera.....	Idem.
1	Marcos de maderas para la construcción civil y naval. Madrid 1878.—8. <sup>o</sup> R., por D. Eugenio Pila y Rabe.....	Idem.
1	Manual teórico práctico de conducción de aguas potables. Madrid 1871.—8. <sup>o</sup> R., por D. Mariano Riera..	Idem.

Núm. de volumen- mes...	OBRAS	Estante
1	Manual de Canales de riego. Madrid 1871.—8.º R., por don Mariano Riera.....	Sacedón.
1	Manual de Agricultura práctica. Madrid 1882.—8.º R.....	Madrid.
1	Memoria sobre las Obras públicas en el año 1882.—4.º Rústica, por D. Gabriel Enriquez.....	Sacedón.
1	Memoria de un nuevo método para construir en el mar. Málaga 1886, por D. Cándido Hidalgo y Bermudez.....	Idem.
1	Memoria relativa á las obras del acueducto del Tempul.....	Idem.
1	Manual del minero español. Madrid 1863.—8.º E., por D. M. Malo de Molina.....	Brihuega
1	Nomenclator del año 1858.....	Atienza.
1	Nomenclator del año 1876.....	Idem.
1	Nociones sobre necesidad de organizar las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Milicia Nacional. Madrid 1839, por D. T. de R. y la C.....	Idem.
1	Nociones agronómicas industriales de la vid. Estepa 1882.—8.º R., por D. Francisco de P. Aguilar y Cano.....	Brihuega
1	Novísima Aritmética teórico práctica. Guadalajara 1878.—8.º R., por D. Saturio Ramirez y García.....	Cifuentes
1	Nuevo sistema de pesas y medidas. Madrid 1880.—8.º R., por D. Francisco Launosa y Estebez.....	Idem.
1	Nociones elementales de Crédito público. Madrid 1860.—8.º E. por D. Antonio Hernandez Andrés.....	Cogollu.º
1	Novísima Ley para el régimen y administración de las provincias, comentada y concordada. Badajoz 1872.—8.º R., por D. J. A. V.....	Guadal.ª
1	Nomenclator estadístico de la provincia de Guadalajara. Madrid 1877.—8.º R., por D. Juan Bautista Malumbres.....	Idem.
1	Noticia histórica y arqueológica de Emporión.—Madrid 1879.—8.º R., por D. Joaquín Boter y Siró.....	Molina.
1	Narraciones históricas, tomadas de los mejores hablistas Castellanos.—Madrid 1876.—8.º R., por D. José González de Tejada.....	Idem.
1	Novedad é ilegitimidad del carlismo.—Madrid 1886.—8.º R., por D. Miguel Sánchez.....	Pastrana
1	Nueva cartilla agraria para la enseñanza de la agricultura.—Madrid 1881.—8.º R., por D. Onorato de Saleta Cruxent..	Sacedón.
1	Opúsculo sobre las plagas de la vid.—Madrid 1886.—F., por D. J. E. Garagarza.....	Brihuega
1	Obras médicas de Sydenhan, texto latino de la edición Veneciana de 1735, parte 1.ª—Madrid 1877.—8.º R., por D. Joaquín Rabanaque.....	Cifuentes
1	Ordenanzas generales de la renta de Aduanas, aprobadas por R. O. de 22 de Febrero de 1864.—Madrid 1864.—8.º R....	Cogollu.º
1	Observaciones á la reforma arancelaria ejecutada y á la propuesta de las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. Pedro Salaverria.—Barcelona 1863.—8.º E., por Juan Güell y Ferrer.....	Idem.
1	Ordenanzas municipales de la ciudad de Guadalajara y su	

Núm. de volumenes...	OBRAS	Estante
	término.—Madrid 1875.—8.º R.....	Guadal. <sup>a</sup>
6	Organización de Distritos municipales; partidos de Atienza, Brihuega, Guadalajara, Molina, Pastrana y Sigüenza.—Año 1867.—E.....	Idem.
1	Ordenanzas municipales para la ciudad de Guadalajara y su término.—Madrid 1875.—8.º R.....	Molina.
1	Ordenanza para la formación, régimen, constitución y servicio de la Milicia Nacional, local de la Península é Islas adyacentes, de 14 de Julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la Ley de 2 de Setiembre de 1873.—Madrid 1873.—8.º R.....	Pastrana.
1	Ordenanza para el reemplazo del Ejército, sancionada por S. M. en 2 de Noviembre de 1837—Madrid 1884—8.º R...	Idem.
1	Obras de D. Manuel de la Revilla, con prólogo del Excmo. señor D. Antonio Cánovas del Castillo.—Madrid 1883.—8.º rústica.....	Idem.
3	Obras poéticas de D. Emilio García Olloqui.—Alexandría de Egipto 1884.—8.º E.....	Idem.
1	Obras públicas, aforos practicados en las cuencas de los rios Ebro, Duero, Guadiana, Guadalquivir y Tajo, durante el año 1880. Madrid 1881.—8. R.....	Sacedon.
1	Proyecto para los gastos del culto y clero.—Madrid 1837—F.	Atienza.
1	Proyecto para la emigración de la Isla de Cuba.—Habana 1882.—F., por D. José Curbelo.....	Idem.
1	Porvenir de nuestros vinos comunes.—Madrid 1885.—8.º R., por D. Luis Casanova.....	Brihuega
1	Prontuario Philoxérico.—Madrid 1879.—8.º R. por D. Mariano de la Paz Graells.....	Idem.
1	Programa para la Exposición de productos naturales, industriales y artísticos.—Jerez 1856.—F.....	Idem.
1	Programa reglamento de la Exposición provincial de Albacete.—Albacete 1883.—F.....	Idem.
1	Programa reglamento de la Exposición de Valladolid.—Valladolid 1871.—F.....	Idem.
17	Presupuestos generales del Estado de los años 1850-52-53 54-55-56-57-58-59-60-62 y seis primeros del 63, 63 á 64, 64 á 65, 66 á 67, 68 á 69, 69 á 70 y 70 á 71.....	Idem.
1	Programa general de enseñanza para las escuelas de 1.ª enseñanza.—Madrid 1883.—8.º R., por D. Julián López y Candeal.....	Cifuentes
1	Propiedades elementales relativas á la divisibilidad de los números enteros.—Valladolid 1881.—8.º R., por D. Ricardo Vázquez Illa.....	Idem.
1	Principios fundamentales de cálculo diferencial.—Barcelona 1880.—8.º R., por D. S. Archilla.....	Idem.
1	Programa del concurso de proyectos para la construcción de un edificio destinado á Instrucción pública.—Barcelona 1877.—F.....	Idem.
1	Progresos industriales.—Madrid 1875.—8.º R.....	Cogollu.º

Núm. de volumi- nes...	OBRAS	Estante
1	Principios metafísicos del derecho, por Cant, traducido de D. G. Lizárraga.—Madrid 1873 —8.º R.....	Guadal. <sup>a</sup>
1	Proyecto de un Código general de aguas, precedido de una Memoria.—Madrid 1859—8.º E., por D. Cirilo Franquet y Bertrán.....	Idem.
1	Procedimiento contencioso administrativo, tratado teórico práctico de la organización, competencia y procedimientos, en materia contencioso administrativa, con un diccionario de casos de competencia, etc.—Madrid 1849.—8.º E., por D. Julián Pelaez del Pozo.....	Molina.
1	Proyecto de un monumento á la gloria de Cristóbal Colón, Memoria.—Madrid 1876.—8.º R., por D. José Marín Valdo..	Idem.
1	Prontuario de la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885.—Toledo 1886.—8.º E., por don José Ortega y Barú.....	Pastrana.
1	Poesía popular, colección de viejos romances que se cantan por los asturianos.—Madrid 1885.—8.º R., por D. Juan Menendez Pidal.....	Idem.
1	Pinceladas biográficas.—Madrid 1883.—8.º, por D. Bonifacio Martín Criado.....	Idem.
1	Proyecto del ferrocarril de los Alduides en la provincia de Logroño.—Madrid 1882.—8.º R.....	Sacedon.
1	Proyecto de Ley para la construcción de un nuevo sistema general de ferrocarriles.—Madrid 1871.—8.º R.....	Idem.
1	Primer centenario de los establecimientos balnearios de Carlos III, en Trillo.—Guadalajara 1878.—F.....	Guadal. <sup>a</sup>
1	Prontuario alfabético de los Ayuntamientos de España.....	Atienza.
1	Prontuario alfabético de las parroquias que comprende la provincia de la Coruña.....	Idem.
4	Presupuestos generales del Estado de los años 1872 á 73, 74 á 75, 80 á 81 y 81 á 82.....	Sacedón.
1	Reglamento para la ejecución de la Ley orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino.—Madrid 1853.—4.º E.....	Atienza.
1	Reforma de Hacienda pública de Inglaterra, traducida por D. Victoriano Encina y Piedra.—París 1838.—8.º R., por Sir Henri Parnell.....	Idem.
1	Recuerdo de gratitud de la Junta de Socorro de Murcia.—Murcia 1883.—F.....	Idem.
1	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Madrid 1886.—F.....	Idem.
1	Reglamento orgánico del Cuerpo y servicios de Telégrafos.—Madrid 1857.—F.....	Idem.
1	Real despacho aprobando el establecimiento del Colegio de Agentes de negocios en Madrid, 1847 —F.....	Idem.
2	Reglamento para el régimen del Instituto Agrícola de Alfonso XII, dos tomos, correspondientes á los años 1883 y 1885.	Brihuega
1	Reales decretos de organización, nombramiento y convocatoria de la Exposición de ganados.—Madrid 1882.—8.º R. ...	Idem.
1	Real decreto para el establecimiento de tres escuelas prácticas	

N.º de volumen de...	OBRAS	Estante
	de Agricultura.—Madrid 1849.—8.º R.....	Brihuega
1	Reglamento-programa para la Exposición regional de Agricultura, Industria y Artes.—Valencia 1883.—F.....	Idem.
1	Reglamento interior de la Guardia foral de M. N y M. L.—Señorío de Vizcaya.—Bilbao 1882.....	Idem.
1	Real decreto, órdenes y reglamento para la Escuela de nobles Artes de la Academia de San Fernando. Madrid 1845.—8.º R.	Cifuentes
11	Revista de archivos, bibliotecas y museos, 11 primeros cuadernos de la 2.ª época, año 9.—Madrid 1883.—F.....	Idem.
1	Resumen de las actas y tareas de la Real Academia de nobles artes de San Fernando.—Madrid 1866.—F.....	Idem.
1	Real decreto, sobre instrucción primaria, de 25 de Setiembre de 1847.—Madrid 1847.—F.....	Idem.
1	Real decreto de 2 de Setiembre de 1861, alterando las clases y precios de papel sellado é instrucciones para llevarle á efecto.—Madrid 1861.—8.º E.....	Cogollu.º
1	Real decreto de 17 de Octubre de 1849 é instrucción reglamentaria de 31 de Marzo de 1850, sobre la organización de la Junta Directiva de oficinas de la Deuda del Estado.—Madrid 1850.—4.º E.....	Idem.
1	Progresos industriales.—Madrid 1875.—8.º R, por D. G. Viña.....	Idem.
1	Reglamento del Cuerpo especial de Contabilidad, Tesorería del Estado.—Madrid 1870.—F.....	Idem.
2	Reglamentos para el orden interior de la Secretaría del Gobierno de provincia, 1868 y 1871.....	Guadal.ª
1	Rasgo histórico de Ntra. Sra. de la Antigua de Guadalajara.—Guadalajara 1884.—8.º R., por D. Juan Catalina García.	Idem.
1	Reseña histórica del Colegio Universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza. Madrid 1877.—F., por D. José Julio de la Fuente.....	Idem.
1	Regla de San Agustín Obispo, que observan las religiosas de la Concepción Gerónima de Guadalajara. Guadalajara 1879.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento para el orden interior del Hospital civil provincial de Guadalajara. Guadalajara 1879.—F.....	Idem.
1	Reglamento para el régimen de la Casa de Maternidad y expósitos de Guadalajara con su hijuela de Atienza. Guadalajara 1879.....	Idem.
1	Registro general de oficios del año 1811 con copia literal de todos ellos.....	Idem.
1	Registro general de oficios del año 1812, con copia literal de todos ellos.....	Idem.
1	Registro general de oficios del año 1811, con copia literal de todos ellos.....	Idem.
1	Registro general de oficios del año 1812, con copia literal de todos ellos.....	Idem.
1	Repertorio completo de las disposiciones vigentes sobre las contribuciones territorial é industrial y de consumos; com-	



Núm. de volumenes.....	OBRAS	Estante
	prende desde la Ley de presupuesto de 23 de Mayo de 1845 hasta el mes de Octubre de 1863, por la redacción del Consultor de Ayuntamientos. Madrid 1863.—8.º E.....	Guadal <sup>a</sup>
1	Reglamento para el régimen interior de los Estados provinciales de Beneficencia. Salamanca 1886.—8.º R.....	Idem.
4	Representación por el número de Escribanos de la ciudad de Guadalajara al Excmo. Sr. Secretario de Estado y Gracia y Justicia. Guadalajara 1840.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento y régimen interior del Hospital provincial de Navarra. Pamplona 1881.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento orgánico del casino de Brihuega. Guadalajara 1879 .....	Idem.
1	Reglamento para el régimen y administración del Establecimiento de niñas expósitas del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya. Bilbao 1845.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento de la primera casa de socorro de Madrid (Hospicio.) Madrid 1849.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento general para el servicio de los Hospitales de Sevilla formado por la Excma. Diputación provincial. Sevilla 1870.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento para el régimen y gobierno interior de la casa provincial de Misericordia y huérfanas de Murcia 1886.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento para la asistencia de los pobres y organización de los partidos médicos, y comentario de todos los artículos. Madrid 1872.—8.º R., por D. Juan Nepomuceno Martínez.	Idem.
1	Reglamento general de Beneficencia pública, decretado por las Cortes extraordinarias en 27 de Diciembre de 1821. Guadalajara 1822.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento para el gobierno interior del Establecimiento de aguas y baños minero-medicinales de Trillo. Guadalajara 1844.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento de la Casa de Maternidad de Madrid. Madrid 1860.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento de la Inclusa y Colegio de la Paz. Madrid 1849 8.º R.....	Idem.
1	Reglamento para el régimen interior del Hospital de Dementes de Valladolid. Valladolid 1883.—8.º R.....	Idem.
2	Reglamento para el régimen interior de la Casa de Beneficencia y Hospital provincial de Teruel. Teruel 1872.—8.º R..	Idem.
1	Reglamento para la constitución de la Casa Inclusa, Casa de Maternidad. Badajoz 1882.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento del Ministerio de la Gobernación aprobado en 16 de Setiembre de 1875. Madrid 1875.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento para el servicio de las dependencias de Gobernación y Fomento de la provincia de Guadalajara.—Guadalajara 1861.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento para el gobierno interior del Consejo de Administración de Guadalajara en lo gubernativo. Guadalajara	

Núm. de volumen- nes...	OBRAS	Estante
	1848.—8.º R.....	Guadal. <sup>a</sup>
1	Reglamento del Ministerio de la Gobernación aprobado en 20 de Abril de 1875. Madrid 1875.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento de la Diputación provincial de Salamanca. Salamanca 1881.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento sobre el modo de funcionar la Diputación provincial de Guadalajara. Guadalajara 1877.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento de la Diputación provincial de Burgos. Burgos 1878.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento interior de las dependencias de la Diputación provincial de Guadalajara. Guadalajara 1871.—8.º R.....	Idem.
1	Reglamento para el Cuerpo de Orden público de Guadalajara. Guadalajara 1871.—8.º R.....	Idem.
1	Revista de Administración que comprende desde 1.º de Diciembre de 1871 hasta 24 de Diciembre del 72.—4.º E....	Molina.
1	Recopilación de Reales órdenes y circulares de interés general para la Guardia civil. Madrid 1854, comprende desde los años 1854, 56, 60, 61 y 62.—8.º E.....	Pastrana
1	Reglamento orgánico de la Guardia Foral del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya. Bilbao 1872.—8.º R.....	Idem.
6	Recopilación de las Reales órdenes y circulares de interés general para la Guardia civil. Madrid 1846.—8.º R.....	Idem.
1	Recopilación de las Reales órdenes y circulares de interés general para la Guardia civil. Madrid 1847.—8.º R.....	Idem.
2	Real decreto de 1.º Junio de 1877, refundiendo las leyes de redenciones y enganches del servicio militar y reglamento provisional para su ejecución. Madrid 1877.—8.º R.....	Idem.
2	Real decreto de 20 de Julio de 1877 sobre cobranza de débitos de bienes desamortizados é instrucción para su cumplimiento, aprobado por Real orden de 31 de Agosto siguiente. Madrid 1877.—8.º R.....	Idem.
1	Ramillote poético dedicado á D. <sup>a</sup> Mercedes de Orleans por la Diputación provincial de Sevilla. Sevilla 1878.—8.º E.....	Idem.
1	Renglones desiguales. Madrid 1885.—8.º R, por D. Francisco del Villar y Busto.....	Idem.
1	Ramillote ó sea método fácil para agradar á Dios. Madrid 1884.—8.º R, por D. R. P. Lorenzo Molina.....	Idem.
1	Resúmen de las actas y tareas de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. Madrid 1865.—8.º R.....	Idem.
1	Recuerdo de un viaje por Italia. Guadalajara 1880.—8.º R, por D. Lucas de Velasco.....	Idem.
1	Representación sobre la libertad en la construcción de ferrocarriles. Madrid 1876.—8.º R.....	Sacedón.
1	Reseña histórica del extinguido Cabildo de Caballeros de Molina de Aragón. Guadalajara.—8.º R, por D. Luis Diaz Milian.....	«
1	Savigne, sistema del Derecho romano actual, vertido al castellano, por D. Jacinto Mexía y Manuel Poley, precedido de un prólogo de D. Manuel Duran y Vas. Madrid 1878.—R..	Cogollu.º

Núm. de volumen- es...	OBRAS	Estante
1	Situación de los Ferro-carriles en 1.º de Enero de 1882, 83 y 84. Madrid.....	Sacedon.
2	Situación de las carreteras del Estado que comprende el plan general de 1.º de Julio de 1881 y el de 1.º de Agosto de 1883. Madrid.—4.º R.....	Idem.
2	Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas á la reforma y ensanche de Barcelona.—F. por D. Ildefonso Cerdá.....	Atienza.
1	Tratado teórico-práctico para el conocimiento de las monedas falsas españolas. Madrid 1882.—F., por D. Antonio García González.....	Idem.
1	Tratado completo de sericultura. Madrid 1874.—8.º R., por Ramon M. de Espejo y Becerra.....	Brihuega
1	Tratado de aguas de riego. Madrid 1878.—8.º R., por D. Andrés Llauradó.....	Idem.
1	Trigonometría rectilínea y esférica. Madrid 1877.—8.º R., por D. J. Gómez Pallete.....	Cifuentes
1	Tablas de Reducción de las pesas y medidas legales de Castilla á la Métrico-decimal, formadas de orden del Gobierno. Madrid 1862.—8.º R.....	Idem.
1	Tabla que comprende el ajuste de jornales desde ¼ de jornal hasta 31; edición oficial. Madrid 1878.—8.º R., por D. Toribio Martínez.....	Idem.
1	Teoría de la tentativa y de la complicidad, ó del grado en la fuerza física del delito, por D. Francisco Carrasa, vertida al castellano con prólogo y notas por D. Vicente Romero Giron. Madrid 1877.—8.º R.....	Cogoll.º
1	Tratado internacional público, por D. Pascual Fiori, vertido al castellano y aumentado con notas y un apéndice sobre los tratados de España con las demás naciones, por A. García Moreno. Madrid 1879.—8.º R.....	Idem.
1	Tablas de asignaciones y descuentos.—Madrid 1876.—8.º R., por D. José Saleyes.....	Guadal.º
1	Tratado completo de lo contencioso administrativo.—Madrid 1875.—8.º E., por D. Santos Alfaro y Lafuente.....	Molina.
1	Tratado de Venación (libro de montería) de D. Alfonso el Sabio.—Madrid 1878.—8.º R., por D. Felipe Benicio Navarro.	Idem.
4	Tratado de derecho militar de España y sus Indias.—Barcelona 1857.—8.º E., el cuarto apéndice, por D. Alejandro Barcardé.....	Pastrana
2	Teoría general de la urbanización y aplicación á sus principios y doctrinas, para la reforma y ensanche de Barcelona.—Madrid 1867.—4.º R., por D. Ildefonso Cerdá.....	Sacedon.
2	Tratado de aguas y riegos.—Madrid 1884.—8.º R., por don Andrés Llauradó.....	Idem.
1	Tarifa para los trasportes á gran velocidad en las líneas pertenecientes á la compañía de los ferrocarriles Madrid, Zaragoza y Alicante.—Madrid 1869.....	Idem.
1	Tarifa especial combinada V. A. L. de los ferrocarriles de Ta-	

## OBRAS

## Estante

	rragona á Martorel, etc.—Madrid 1870.—F.....	Sacedón.
1	Tabaco canario y las pesquerías en Africa.—Madrid 1881.— 8.º R., por D. F. Pérez de Toro.....	Brihuega
4	Viaje estático al mundo planetario.—Madrid 1743.—8.º E., por D. Lorenzo Herbas y Pandero.....	Atienza.
1	Viaje alrededor de la Exposición vinícola de 1877, por el uno y el otro.—Madrid 1877.—8.º R.....	Brihuega
1	Varios Soberanos Decretos y Reales órdenes, reimpresos de orden del Sr. Jefe superior político en comisión de la pro- vincia de Guadalajara, en la Imprenta Nacional de la mis- ma, 1813—4.º en R.....	Guadal.ª
1	Vertebrados del «Viaje al Pacífico,» verificado en 1862 al 65. Batracios.—Madrid 1875 (págs. 1-20).—4.º R., por D. M. F. de la Espada.....	Molina.
1	Volcanes y terremotos, versión española, ilustración de D. F. Rión.—Barcelona 1885.—8.º E.....	Pastrana
1	Vida de Cristo N. S., 2.ª edición.—Madrid 1885.—8.º R., por P. Pedro Rivadeneira.....	Idem.
1	Vida de Santa Cecilia.—Madrid 1882.—8.º R., por P. Cecilio Gómez Rodeles.....	Idem.
1	Veinte años en el Poder.—Madrid 1881.—8.º R., por el Conde de las Almenas.....	Idem.
1	Ventajas de adoptar la vía estrecha para las líneas secunda- rias ó mineras ó ferrocarriles económicos.—Zaragoza 1877. 8.º R., por Riera y Perera.....	Sacedón.

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el rol del Estado en el desarrollo económico de los países latinoamericanos durante el siglo XX. Se abordarán los debates sobre el intervencionismo estatal y el modelo de desarrollo industrializado.

En primer lugar, se explorará el contexto histórico y económico que dio lugar a la intervención del Estado en América Latina. Se analizará cómo las crisis económicas y las demandas de modernización impulsaron a los gobiernos a adoptar políticas de control y regulación.

Posteriormente, se examinarán los diferentes modelos de intervención estatal, desde el corporadismo hasta el desarrollismo. Se evaluará el impacto de estas políticas en el crecimiento económico, la industrialización y la redistribución de la riqueza.

Finalmente, se discutirán los desafíos y limitaciones del modelo de intervención del Estado, así como las perspectivas futuras para el desarrollo de América Latina en el siglo XXI.

